

ACTA ORD.Nº31

SESIÓN ORDINARIA Nº31/2011.-

En Osorno, a 23 de AGOSTO de 2011, siendo las 15:02 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna, señor Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº30 de fecha 16 de Agosto de 2011.
- 2) ORD. Nº295 DEL 19.08.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para TRASLADO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre GASTRONOMIA Y TURISMO LA PENINSULA LTDA.
- 3) ORD. Nº378 DEL 16.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.
- 4) ORD. Nº384 DEL 16.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos.
- 5) ORD. Nº385 DEL 18.08.2011, COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F., MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID-2297-263-LP11 “Contratación Seguros para Vehículos de la I. Municipalidad de Osorno”.
- 6) ORD. Nº572 DEL 19.08.2011, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Comprometer un aporte del 10% para complementar inversión del Proyecto Mejoramiento “Estadio Schilling – Población Alday”, cuyo monto de inversión total asciende a la suma de M\$300.000.-
- 7) E-MAIL DEL 12.08.2011, C.A.J. OSORNO. MAT.: Exposición sobre “Rendición Cuenta Anual de la Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bío en Osorno, durante el año 2010 y primer trimestre del 2011”, a fin de informar respecto de la gestión que realiza el servicio en Osorno, en atención al convenio existe entre ambas instituciones. A cargo del señor Claudio Fernández Melo, Director Regional (S); Julio Muñoz, Abogado Asesor de la Dirección Regional

y la señora Militza Barrenechea Blanc, Abogada Jefe Provincial Corporación de Asistencia Judicial Osorno.

8) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 16 de Agosto de 2011.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°30 de fecha 16 de Agosto de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°300.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°295 DEL 19.08.2011, RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para TRASLADO de Patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre GASTRONOMIA Y TURISMO LA PENINSULA LTDA.

Se da lectura al «ORD. N°295 RENTAS Y PATENTES. ANT.: LEY N°19.602 DEL 25.03.99. MAT.: ENVIA SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 04 de AGOSTO DEL 2011. DE: JEFE DEPTO RENTAS Y PATENTES. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Art. 65 letra "ñ" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes:

1.- Solicitud de TRASLADO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GASTRONOMIA Y TURISMO LA PENINSULA LTDA. R.U.T. N° 77.358.390-0 para local ubicado en calle EJERCITO N°395 L.4 Osorno. (Domicilio anterior M. RODRIGUEZ N°1081)
CUENTA CON :

- Informe D.O.M. N°629 de fecha 18.07.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva.
- Of. N°733 del 05.08.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable
- ORD N°14 de fecha 18.08.2011, de la junta de Vecinos N° 3 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable.

- Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de :

**MANENA BEATRIZ REYNE CARRASCO
FRANCESCO JAVIER BRUSONI JIMENEZ**

- Resolución Sanitaria N°O-R-0940 de fecha 16.08.2011, del Servicio de Salud Osorno.

Saluda muy atentamente a Ud., BLANCA N. GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Los antecedentes fueron puestos en sus carpetas, señores Concejales, entramos en votación".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar TRASLADO de patente de RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de GASTRONOMIA Y TURISMO LA PENINSULA LTDA. R.U.T. N° 77.358.390-0 para local ubicado en calle EJERCITO N°395 L.4 Osorno. (Domicilio anterior M. RODRIGUEZ N°1081). Cuenta con Informe D.O.M. N°629 de fecha 18.07.2011 favorable para el TRASLADO de patente de alcoholes definitiva; Oficio N°733 del 05.08.2011, de la 3ERA. Comisaría de Carabineros Osorno, favorable; ORD N°14 de fecha 18.08.2011, de la junta de Vecinos N° 3 POR LA RAZON O LA FUERZA, favorable; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de MANENA BEATRIZ REYNE CARRASCO, FRANCESCO JAVIER BRUSONI JIMENEZ y Resolución Sanitaria N°O-R-0940 de fecha 16.08.2011, del Servicio de Salud Osorno. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°274 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 28 de julio de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°301.-

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°378 DEL 16.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Traspasos en Gastos.

Se da lectura al «ORD. N°378 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 16 DE AGOSTO DE 2011. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.



Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR TRASPASO EN GASTOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
21.01	1	Personal de Planta	208.700.-
22.04	4	Materiales de Uso o Consumo	1.800.-
22.06	1	Mantenimiento y Reparaciones	20.000.-
22.07	3	Publicidad y difusión	5.000.-
22.07	5	Publicidad y difusión	500.-
22.08	3	Servicios Generales	10.000.-
24.01.005.003	2	Programa de esterilización canina	5.000.-
24.01.005.003	4	Programa de esterilización canina	7.000.-
		TOTAL	M\$ 258.000.-

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
22.04	1	Materiales de Uso o Consumo	96.000.-
22.04	2	Materiales de Uso o Consumo	22.000.-
22.04	5	Materiales de Uso o Consumo	2.000.-
22.07	1	Publicidad y difusión	20.000.-
22.07	2	Publicidad y difusión	35.000.-
22.08	1	Servicios Generales	17.000.-
22.08	2	Servicios Generales	42.500.-
22.12	1	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.500.-
24.01.001	4	Fondos de Emergencia	15.000.-
29.04	1	Mobiliario y Otros	5.000.-
		TOTAL	M\$ 258.000.-

Justificación:

22.04 : Para solventar gastos para el resto de año, para la adquisición de materiales de uso o consumo según el siguiente detalle:

Materiales de Oficina	:	M\$ 20.000.-
Materiales y Útiles Quirúrgicos	:	M\$ 15.000.-
Materiales y Útiles de Aseo	:	M\$ 5.000.-
Insumos, repuestos y accesorios computacionales	:	M\$ 20.000.-
Materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles	:	M\$ 30.000.-
Otros materiales, repuestos y útiles diversos	:	M\$ 30.000.-

- 22.07 : Para solventar gastos de servicios de publicidad y servicios de impresión.
- 22.08 : Para solventar gastos por reajuste de valores del Contrato Empresa Contratista Servitrans y ampliación de contrato por sectores de Contratista Karin Barría, todo lo anterior según Bases de Licitación. Además se suplementa esta cuenta por servicios de pago y cobranza de las segundas cuotas de permisos de circulación y para cubrir montos para servicios de suscripción.
- 22.12 : Para solventar gastos para cubrir cuotas de contribuciones.
- 24.01.001 : Para solventar gastos de fondos de emergencias, solicitado por Depto. Social.
- 29.04 : Para solventar gastos por compras de mobiliario que por desgaste de implementación es necesario reemplazar.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes también están en sus carpetas señores Concejales".

CONCEJAL BAEZA: "Tengo una duda respecto a este ítem de traspaso en gastos, en el sentido que en el número 2207, que dice publicidad y difusión, estamos pasando \$5.500.000.- a una nueva asignación de \$55.000.000.- y la justificación que se da es solventar gastos de servicios publicidad y servicios de impresión, o sea, aumentar en 50 millones, y dar esta justificación, me parece que es muy poco, me gustaría tener más información sobre el asunto".

SEÑOR GONZALEZ: " La modificación está hecha en dos puntos, una parte es la publicidad en sí pero además aquí se incluye los avisos en las radios, los avisos en el diario y el otro monto es de \$30.000.000.- en el cual don Jaime hablo hace dos o tres meses atrás, se solicitaron para la confección de un libro de la historia de Osorno".

CONCEJAL BAEZA: " Dado la condiciones y los montos que se están hablando, me parece interesante lo que cuenta, pero me gustaría tener esta información por refrendado, es decir, por escrito antes de dar mi voto".

ALCALDE BERTIN: " No hay ningún problema, en todo caso quiero que tomen en cuenta, que la cuenta "Publicidad", no es publicidad propiamente tal, recuerden ustedes que nosotros publicamos todo lo que son las ordenanzas, modificación de tránsito, todo lo que se publica ya sea por Secretaría Municipal, no es solamente publicidad".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de rechazar la moción alcaldía por la mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes, conforme a argumentos contenidos en el acta.

Votaron a favor de la moción los Concejales señores Alexis Casanova y María Soledad Uribe y el señor Alcalde, don Jaime Bertin Valenzuela.

Rechazaron la moción los Concejales señores Alejandro Baeza, Carlos Vargas, Cecilia Ubilla y Martha Henkes.

ACUERDO N°302.-

CONCEJALA UBILLA: " En relación a mi voto de rechazo, va en el mismo sentido del Concejal Baeza, a su vez esto tiene que ver con una modificación presupuestaria, en virtud del Contrato de la señora Karin Barría, es un tema que yo he votado sistemáticamente en contra de esta materia, entonces, en consecuencia yo voto en contra de la modificación presupuestaria".

CONCEJAL VARGAS: " No tengo conocimiento, ya que se habla de ampliación de contrato por sector, no sé cuáles son los sectores, no hay ninguna especificación respecto a este tema del contrato de la señora Karin Barría".

CONCEJALA HENKES: " Me gustaría tener mayor información al respecto, porque encuentro que no está muy claro en que se van a invertir estos fondos".

CONCEJAL CASANOVA : " El colega Vargas hace una mención al tema de la señora Karin Barría; en relación a los sectores nuevos, quisiera que se nos informara cuáles son estos sectores".

CONCEJAL CARRILLO : " Disculpen mi atraso señores Concejales. Sobre este punto en particular, quiero fundamentar mi voto, ya que es favorable; yo he sido una de las personas que ha estado insistiendo permanentemente con el tema de la extracción de basura en algunos sectores nuevos, por ejemplo Tierra Santa, Villa Atlántico, que son sectores que frecuentemente han venido acá a pedir que se amplíe el recorrido, e incluso he enviado algunos memos a don Nilo Lizardi solicitando que con la mayor prontitud posible se pueda atender estos sectores, que están reclamando frecuentemente, e incluso hubo una nota en un medio de prensa local donde reclamaban justamente que estos sectores no estaban siendo atendidos, también estaba la Villa la Cumbre, y son todos los sectores que se han extendidos en el sector costa de nuestra ciudad, por lo tanto, mi voto sería favorable".

CONCEJALA UBILLA: " Pero ya se hizo la votación".

SEÑOR VASQUEZ: " En relación a la modificación respecto a la señora Karin Barría, quiero hacer el siguiente alcance, a la unidad Jurídica se le hizo la consulta respecto a la posibilidad de ampliación, que de acuerdo a bases y contrato, corresponde, porque nos estamos refiriendo con esta ampliación a loteos nuevos que han sido recibidos y conforme a ello, la Dirección de Obras, emitió un certificado indicando, cuál es el territorio nuevo que la empresa, tiene que empezar a cubrir, y consecuentemente el aumento dice exclusivamente relación con ese tema".

CONCEJAL CASANOVA : " Me queda absolutamente claro el tema y de hecho comprendo que el tema sea así, lo que no tengo claro es el tema de Servitrans, el aumento del traspaso de gastos, cuál es la explicación ahí".

SEÑOR VASQUEZ: " Concejal, la justificación es lo mismo, corresponde a nuevos Loteos que la empresa tiene que comenzar a servir, y consecuentemente de acuerdo a su oferta, se producen nuevos valores, porque evidentemente a la empresa hay que pagarle estos nuevos recorridos que va a tener que cumplir, a partir de ahora, eventualmente si se aprueba la modificación".

ALCALDE BERTIN: " Que realmente hoy día tenemos un problema, porque los vecinos están viniendo permanentemente a preguntarnos, por qué no se hace el retiro o barrido de las calles en ese sector, en las nuevas poblaciones que se han entregado".

SEÑOR GONZALEZ: " Los loteos que están en conflicto son el Loteo Portal de Osorno N°04, que son 3.035 metros cuadrados; el Loteo Adelanto Porvenir N°02, que son 2.013 metros cuadrados; Loteo Buscando Futuro, con 2.250 metros cuadrados; Loteo Comité de Vivienda Unión y Trabajo, que son 1.818 metros cuadrados y el Loteo el Esfuerzo de Caipulli, con 1.182 metros cuadrados, un detalle con Servitrans, ellos por base tienen un reajuste que toman un promedio de cierto periodo del combustible, si tomamos ese dato, el reajuste que nos aplicaron ellos fue un 3,14% del monto que pagábamos nosotros, si hacemos memoria, nosotros antes reajustábamos los contratos con el sueldo base, y este año el sueldo base aumentó en un 5,5%, y otro dato más, que si hubiese sido por el I.P.C. este aumentó en 3,5%, personalmente cuando me llegó esta carta, hice el análisis y apliqué estas tres variables".

ALCALDE BERTIN: " Ahora ustedes deben considerar que esos aumentos van a estar permanentemente año a año, o sea, los reajustes, los aumentos de tarifas, y los aumentos de recorridos van a estar. Y ahora respecto a la votación, que nos puede decir don Hardy".

SEÑOR VASQUEZ: " En mi opinión la votación se había iniciado, salvo acuerdo del cuerpo colegiado, el Concejal Carrillo estaría fuera de la votación en estos momentos".

ALCALDE BERTIN: " Yo no tengo ningún inconveniente, yo presento aquí sobre la mesa, y ustedes deciden, y si quieren dejar sin apoyo a todas esas indicaciones que están acá, aquí no hay nada que esté oscuro, está todo transparente, los valores son solamente para los fines que necesitamos, por lo tanto, en la responsabilidad se asume compartida acá".

CONCEJAL CASANOVA : " Alcalde no se puede segmentar la votación, respecto al tema de aseo, la ampliación del trabajo de la señora Karin Barría".

ALCALDE BERTIN: " No, porque está en un solo Ordinario, no se puede votar aparte".

SECRETARIO CONCEJO: " Señor Presidente, como moción de Reglamento, esta es una modificación presupuestaria, como naturalmente todos podemos advertir que contiene distintos ítems, es bueno hacer presente de que aquí hay algunas obligaciones legales y contractuales que asumió, la municipalidad, y por las cuales tiene que responder, el rechazar esta modificación presupuestaria nos puede traer algunas complicaciones, yo quise entender que la idea del Concejal Baeza, es tener más antecedentes de uno de los rubros de publicidad y difusión, porque explicaba el Director de Administración y Finanzas, que el está dividiendo el gasto en dos partidas, "publicidad y difusión 1 que son \$20.000.000.- y "publicidad y difusión", por \$35.000.000.- eso totaliza \$55.000.000.-; entonces, me da la impresión es que aquí lo que falta son más antecedentes, como para conocer el gasto antes de entrar a votar, porque por ejemplo aquí tenemos hartas facturas donde publicamos avisos por la ordenanza, por el reglamento del nuevo Concejo, etc.; entonces, son gastos que indiscutiblemente, la municipalidad tiene que asumir y responder".

ALCALDE BERTIN: "Propongo una nueva votación".

CONCEJAL CASANOVA : "Señor Presidente, disculpe, al margen de su proposición, de una nueva votación, no será más factible, porque creo que este tema no es perentorio que sea votado hoy día, creo que si se hace llegar la información que está solicitando el colega Baeza, en cuento al tema de la difusión, que a él no le queda claro el desglose de esta cuenta, porque tenemos que tomar en consideración que existe un libro que se está trabajando, que tiene un costo, que en parte fue comentado tiempo atrás y a lo mejor con esa explicación eventualmente el colega puede quedar claro en ese tema, pero creo que forzar en este minuto una votación sin la información que él está solicitando, creo que no vamos a

llegar a buen puerto, porque efectivamente a lo mejor sería siempre más conveniente tener más información para poder votarlo”.

ALCALDE BERTIN: “ Es que tenemos temas importante, como el barrido de calle, el aumento del retiro de la basura, los sectores nuevos que se incorporaron, hay cosas que tenemos que solucionar rápido”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Yo entiendo ese tema, pero también sería bueno que a futuro cada modificación pueda ser fundamentada con mayor peso, para así poder tomar una mejor decisión”.

ALCALDE BERTIN: “ Yo partí de la base que se les entregaron todos los antecedentes del caso, de esta modificación presupuestaria, venía con cada uno de sus antecedentes”.

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, venía solamente con el oficio”.

ALCALDE BERTIN: “Yo partí de la base que estaban todos los antecedentes, por lo tanto, al Director de Administración y Finanzas, se le va a solicitar que cada vez que se realicen estas modificaciones, se entreguen con todos los antecedentes”.

SEÑOR GONZALEZ: “ La modificación presupuestaria viene con parte de la documentación, y lo que respecta del libro, lo tomaba por hecho, ya que en una reunión del lunes, se informó sobre este tema”.

ALCALDE BERTIN: “ Pero el libro es una cantidad pequeña”.

SEÑOR GONZALEZ: “ Son \$30.000.000.-”.

ALCALDE BERTIN: “ No, el libro cuesta \$13.000.000.-, bueno es que se va a ocupar todo en el libro, es cargar dinero a una cuenta, después se puede realizar otra modificación”.

CONCEJALA UBILLA: “ Lo que sucede Alcalde es que uno como Concejal, no es partícipe de las iniciativas municipales, aquí se ha hablado de un libro, yo no estuve en la actividad del día lunes, no puedo estar en todas las actividades, entonces, uno, efectivamente, tiene la información insuficiente; además voy a solicitar en Puntos Varios el contrato de la señora Karín Barría, porque quisiera saber cuánto la municipalidad le ha pagado el año 2010 al 2011, y ese es mi argumento, pero a nosotros tienen que proveernos de la información suficiente para poder resolver”.

ALCALDE BERTIN: “ Nunca me he negado, señorita Cecilia, y usted sabe que lo tengo absolutamente claro”.

CONCEJALA UBILLA: “ Pero nosotros votamos en virtud de la información que tenemos”.

ALCALDE BERTIN: " Por eso le digo, si ustedes me solicitan la información, yo no tengo ningún inconveniente en entregarla, por el contrario, pido siempre a los funcionarios, que cada vez que se haga algún tipo de acto determinado, que se entregue toda la información del caso, porque no es mi ánimo guardarme información, u ocultar la información, por el contrario, quiero que todos los antecedentes se conozcan y nada se hace aquí en forma oculta".

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, yo voy a insistir en mi propuesta, creo que no va a afectar en nada el desarrollo de la ciudad, esperar hasta el próximo martes, para votar esta propuesta, con la mayor información, más aún que hay una diferencia no menor de \$17.000.000.- en relación a un libro, que cuesta \$13.000.000.-, creo que es mejor explicar ese tema".

ALCALDE BERTIN: " Don Sergio, le dificulta que este tema se pase para el próximo martes".

SEÑOR GONZALEZ: " No existiría problema ya que todavía alcanza a pasar para el 30 de agosto".

ALCALDE BERTIN: "Por lo tanto retiro la moción de votar de nuevo".

SECRETARIO CONCEJO: " Para los efectos de que quede claramente asentado, los votos serían los siguientes:

Votaron a favor de la moción los Concejales señores Alexis Casanova y María Soledad Uribe y el señor Alcalde, don Jaime Bertín Valenzuela.

Rechazaron la moción los Concejales señores Alejandro Baeza, Carlos Vargas, Cecilia Ubilla y Martha Henkes».

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla.
ORD. N°384 DEL 16.08.2011, D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos.

Se da lectura al «ORD. N°384 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 16 DE AGOSTO DE 2011. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

1) Modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

CUENTAS DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
03.01.003.999	1	Otros.	10.000.-
TOTAL			10.000.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.10.002	1	Primas y Gastos de Seguro.	10.000.-
TOTAL			10.000.-

Justificación:

Cuenta 22.10.002: Recursos requeridos por la Dirección de Administración y Finanzas con el objetivo de contar con los recursos suficientes para cancelar 1! del Contrato de Seguros Vehículos para el año 2011 a la empresa adjudicatoria Penta Security SA.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)».

ALCALDE BERTIN: "Antecedentes también están en su carpeta señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos, según lo indicado en el Ordinario N°384 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 16 de Agosto del 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°303.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°385 DEL 18.08.2011, COMISIÓN TÉCNICA – D.A.F., MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Licitación Pública ID-2297-263-LP11 "Contratación Seguros para Vehículos de la I. Municipalidad de Osorno".

Se da lectura al «ORD. N°385 D.A.F. ANT. : Licitación Pública ID 2297-263-LP11 "Contratación Seguros para Vehículos de la 1. Municipalidad de Osorno". MAT. : Resolución de licitación. OSORNO, 18 DE AGOSTO DEL 2011. DE: COMISIÓN TÉCNICA. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA ALCALDE DE OSORNO.



La Comisión Técnica encargada de la creación de bases, apertura, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas en la Licitación Pública ID 2297- 263-LPII "Contratación Seguros para Vehículos de la 1. Municipalidad de Osorno", al respecto se informa a usted lo siguiente:

1) Con fecha 16 de Agosto del 2011 en adelante se dio inicio al Acto de Apertura y Evaluación de Ofertas de la licitación.

2) Se presentaron los siguientes oferentes:

2.1.- LIBERTY CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.

Cumple con antecedentes administrativos.

Oferta:

IMO	: UF 2.095,70
SALUD	: UF 764,94
EDUCACION	: <u>UF 335,50</u>
TOTAL	: UF 3.196,14 c/IVA

2.2.- MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.

Cumple con antecedentes administrativos.

Oferta:

IMO	: UF 2.193,34
SALUD	: UF 335,89
EDUCACION	: <u>UF 683,89</u>
TOTAL	: UF 3.213,13 c/IVA

2.3.- COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.

Cumple con antecedentes administrativos.

Oferta:

IMO	: UF 2.113,45
SALUD	: UF 257,04
EDUCACION	: <u>UF 745,00</u>
TOTAL	: UF 3.115,49 c/IVA

2.4.- RSA SEGUROS CHILE S.A.

Cumple con antecedentes administrativos.

Oferta:

IMO	: UF 1.639,56
SALUD	: UF 280,84
EDUCACION	: <u>UF 850,61</u>
TOTAL	: UF 2.771,01 c/IVA

2.5.-ASEGURADORA MAGALLANES S.A.

No cumple con todos los antecedentes, oferta rechazada

Oferta : \$ ---

2.6.-JUAN CARLOS WIENECKE Y CIA. LTDA.

No cumple con todos los antecedentes, oferta rechazada

Oferta : \$ ---

3) SE PROCEDE AL ANALISIS DE LOS ANTECEDENTES TECNICOS Y ECONOMICOS DE LAS OFERTAS ACEPTADAS, PROCEDIENDO SOLAMENTE CON LA EVALUACION DE LOS OFERENTES QUE CUMPLEN CON EL 100% DE LO SOLICITADO SEGÚN BASES ADMINISTRATIVAS.



3.1.- LIBERTY CIA. DE SEGUROS GENERALES S.A.

- ✓ Las coberturas de la maquinaria informada (tractor, retroexcavadora y chipeadora) son desglosadas en dos tipos (agrícola y contratista).
- ✓ Se condiciona excluyéndose cobertura de asistencia de camiones sobre una determinada antigüedad del vehículo.
- ✓ Se condiciona forma de pago, incluyéndose intereses en las cuotas. (FUERA DE BASES)

3.2.- MAPFRE CIA. DE SEGUROS GENERALES DE CHILE S.A.

- ✓ Los valores de la oferta presentados en el portal no concuerdan o corresponden a lo señalado en formatos anexos. (FUERA DE BASES)

3.3.- COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.

- ✓ Cumple con todos los antecedentes solicitados según Bases.

3.4.- RSA SEGUROS CHILE S.A.

- ✓ Aplica deducible a ciertas coberturas indicadas en la oferta para vehículos livianos y pesados. (FUERA DE BASES)
- ✓ Condiciona coberturas debido a antigüedad de ciertos vehículos, los cuales no son cubiertos por el total solicitado.
- ✓ Quedan excluidos los equipos de comunicación y antenas de todos los vehículos.
- ✓ Las coberturas de la maquinaria informada (tractor, retroexcavadora y chipeadora) son desglosadas en dos tipos (agrícola y contratista).

4) En consecuencia se procede a evaluar la única oferta que cumple con lo requerido en las Bases Administrativas.

TABLA DE EVALUACION.

Criterio de Evaluación	Porcentaje de Ponderación	Puntaje de los Criterios de Evaluación
Oferta Económica	50%	A menor monto de la oferta, 100 puntos.
Oferta Técnica	45%	Se desglosa de la siguiente manera: 1.- Cumplimiento de Coberturas solicitadas = 20% (mayor cantidad coberturas, 100 puntos.) 2.- Experiencia = 25%: Se evaluarán los últimos 10 años, hasta junio del 2011. 2.1.- Municipalidad de Osorno = 15% 2.2.- Otras Municipalidades = 10%
Cumplimiento de requisitos	5%	A mayor cumplimiento de los antecedentes adm. 100 puntos. 6 antecedentes adm. = 100 5 antecedentes adm. = 50 4 antecedentes adm. = 40 3 antecedentes adm. = 30 2 antecedentes adm. = 20 1 antecedentes adm. = 10 0 antecedentes adm. = 0



EVALUACION SEGÚN CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

a. Oferta Económica en UF con Impuesto Incluido – Ponderación 50%.

Nº	EMPRESA	IMO	Puntaje	Ponderado	SALUD	Puntaje	Ponderado	DAEM	Puntaje	Ponderado
01	PENTA	UF 2.113,45	100	50,0	UF 257,04	100	50,0	UF 745,00	100	50,0

TOTAL = 50,0 pts.

b. Oferta Técnica – Ponderación 45%.

b.1 Cumplimiento coberturas solicitadas – Ponderación 20%.

Nº	EMPRESA	CUMPLE		PUNTAJE	PONDERADO
		SI	NO		
01	PENTA SECURITY	X		100	20,0

TOTAL = 20,0 pts.

b.2 Experiencia – Ponderación 25%.

b.2.1 Experiencia en Municipalidad de Osorno – Ponderación 15%.

Nº	EMPRESA	*AÑOS	PUNTAJE	PONDERADO
01	PENTA SECURITY	6	60	9,0

*2005 a la fecha

b.2.2 Experiencia en Otros Municipios – Ponderación 10%.

Nº	EMPRESA	*AÑOS	PUNTAJE	PONDERADO
01	PENTA SECURITY	28	100	10,0

*1983 a la fecha

TOTAL = 25,0 pts.

c. Cumplimiento Requisitos – Ponderación 5%.

Nº	EMPRESA	TOTAL ANTECEDENTES	PUNTAJE	PONDERADO
01	PENTA SECURITY	6	100	5,0

TOTAL = 5,0 pts.

5) TABLA RESUMEN POR LINEA LICITADA.

Nº	EMPRESA	Oferta Económica; 50%	Oferta Técnica; 45%	Cumplimiento Requisitos; 5%	SUMA
01	PENTA SECURITY	50,0	39,0	5,0	94

6) Analizados los antecedentes, esta Comisión Técnica sugiere ADJUDICAR la licitación pública "Contratación Seguros para Vehículos de la 1. Municipalidad de Osorno", al único oferente que obtuvo la mayor puntuación según Tabla de Evaluación y como a continuación se señala:



a. LINEA 1) MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

EMPRESA : COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
RUT : 96.683.120-0
PRIMA NETA : UF 1.776,01

b. LINEA 2) MUNICIPALIDAD DE OSORNO – DEPARTAMENTO SALUD.

EMPRESA : COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
RUT : 96.683.120-0
PRIMA NETA : UF 216,00

c. LINEA 3) MUNICIPALIDAD DE OSORNO – DEPARTAMENTO EDUCACION.

EMPRESA : COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES PENTA SECURITY S.A.
RUT : 96.683.120-0
PRIMA NETA : UF 626,05

RESUMEN DESGLOSE VALORES:

AREA	VALORES
MUNICIPALIDAD	UF 1.776,01
SALUD	UF 216,00
EDUCACION	UF 626,05
SUB TOTAL	UF 2.618,06
19% IVA	UF 497,43
TOTAL	UF 3.115,49

7) Vigencia: 24 meses a partir de las 12:00 hrs. del día 26 de Agosto del 2011.

8) Por el monto involucrado (supera las UTM 500), es necesario contar con el acuerdo del Concejo para adjudicar la presente Licitación Pública.

9) Para constancia firma Comisión Técnica:

SR. JORGE GARAY QUINTRAMAN, DIRECTOR DAF (S), (Subrogante del Sr. Sergio González, quien se encuentra en Cometido Funcionario); SR. RAUL ARRIAGADA, PROFESIONAL DIDEKO; SR. LUIS SARRIA RAMIREZ, TECNICO DEPTO. GESTION; SRA. GUISELA FERNANDEZ, DEPTO. SALUD MUNICIPAL, (Subrogante del Sr. Claudio Etcheverry, quien se encuentra en Cometido Funcionario) Y SR. HECTOR AGUILA OYARZO, JEFE ADMINISTRATIVO D.A.E.M».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL BAEZA: " Una sola empresa fue la que cumplió todos los requisitos, y no fue la más económicamente rentable, habrá alguna posibilidad de repetir esta licitación".

ALCALDE BERTIN: " No, porque para eso son las licitaciones públicas".

CONCEJAL BAEZA: " Entonces, se podría plantear la posibilidad de rechazar la licitación y llamar a un nuevo concurso".

ALCALDE BERTIN: " No podemos, por lo tanto entramos en votación ".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Licitación Pública ID-2297-263-LP11 "Contratación Seguros para Vehículos de la I. Municipalidad de Osorno", a la Empresa Compañía de Seguros Generales Penta Security S.A., R.U.T N° 96.683.120-0, según el siguiente cuadro:

Línea 1)	Municipalidad de Osorno	Prima Neta : UF 1.776,01
Línea 2)	I.M.O. - Departamento Salud	Prima Neta : UF 216,00
Línea 3)	I.M.O. - Departamento Educación	Prima Neta : UF 626,05
	SUB TOTAL	UF 2.618,06
	19% IVA	UF 497,43
	TOTAL	UF 3.115,49

Cuya vigencia es de 24 meses a partir de las 12:00 hrs., del día 26 de agosto de 2011. Lo anterior, conforme a lo presentado en el ordinario N°385 de la Comisión Técnica – D.A.F. de fecha 18 de agosto de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°304.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°572 DEL 19.08.2011, SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Comprometer un aporte del 10% para complementar inversión del Proyecto Mejoramiento "Estadio Schilling – Población Alday", cuyo monto de inversión total asciende a la suma de M\$300.000.-

Se da lectura al «ORD. N°572 SECPLAN. MAT.: SOLICITO INCORPORAR PUNTO EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 19 DE AGOSTO DE 2011. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, solicito incorporar el siguiente Punto en la Tabla del Concejo Municipal:

*Comprometer un aporte del 10% para complementar inversión del Proyecto Mejoramiento "Estadio Schilling-Población Alday", cuyo monto de inversión total asciende a la suma de M\$300.000. El aporte será con cargo al presupuesto Municipal 2012, sin embargo se buscara también gestionar la alternativa de cofinanciamiento por parte del Gobierno Regional de Los Lagos.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CLAUDIO DONOSO TORRES, ADMINISTRADOR PÚBLICO, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: "Tengo entendido que el Instituto Nacional del Deporte está haciendo este concurso, por lo tanto, se requiere del acuerdo del Concejo para poder comprometer un aporte hasta el 10%, que son aproximadamente \$30.000.000.-".

CONCEJAL VARGAS: " Podemos conocer del detalle del proyecto, lo tenemos listo".

ALCALDE BERTIN: " No tenemos nada todavía, hay que postularlo".

CONCEJAL VARGAS: " Se va a elaborar".

ALCALDE BERTIN: " Es un llamado de postulación".

CONCEJAL VARGAS: " Solicitaría que pudiéramos tener la participación, señor Alcalde, de poder ver también que este Concejo, en su Comisión de Deporte, pudiéramos ver y participar en este proyecto".

ALCALDE BERTIN: " No hay ningún problema".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción comprometer un aporte del 10% para complementar inversión del Proyecto Mejoramiento "Estadio Schilling - Población Alday", cuyo monto de inversión total asciende a la suma de M\$300.000. Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°572 de la SECPLAN, de fecha 19 de agosto de 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°305.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. E-MAIL DEL 12.08.2011, C.A.J. OSORNO. MAT.: Exposición sobre "Rendición Cuenta Anual de la Corporación de Asistencia Judicial del Bío Bío en Osorno, durante el año 2010 y primer trimestre del 2011", a fin de informar respecto de la gestión que realiza el servicio en Osorno, en atención al convenio existe entre ambas instituciones. A cargo del señor Claudio Fernández Melo, Director Regional (S); Julio Muñoz, Abogado Asesor de la Dirección Regional y la señora Militza Barrenechea Blanc, Abogada Jefe Provincial Corporación de Asistencia Judicial Osorno.

Se integra a la mesa el señor Claudio Fernández Melo, Director Regional (S); Julio Muñoz, Abogado Asesor de la Dirección Regional y la señora Militza Barrenechea Blanc, Abogada Jefe Provincial Corporación de Asistencia Judicial Osorno.

SEÑOR FERNANDEZ: "Buenas tardes, agradezco al señor Alcalde, y al honorable Concejo, que nos reciban en esta audiencia pública, precisamente, mi nombre es Claudio Fernández, soy Director Regional (s) de la Corporación de Asistencia Judicial, y ustedes cuentan con una carpeta que les entregamos a casa uno, y que contiene la misma presentación que voy a exponer a continuación, que va a ser bastante breve, y también algún material que muestra la difusión que está haciendo nuestra Corporación, para efectos de informar a la comunidad las actividades que se realizan de manera periódica y permanente.

Me acompaña la señora Militza Barrenechea Blanc, Abogada, Jefe Provincial de la Corporación de Asistencia Judicial Osorno, que al final de esta exposición, esperamos que con la participación de los Concejales, podamos conocer cuál es la opinión de la comunidad de la gestión que nosotros hemos realizado.

Los objetivos de esta presentación, principalmente, dice relación con rendir cuenta respecto de la gestión de todos los consultorios y centros especializados con que cuenta la ciudad de Osorno, y que son dirigidos por la Dirección General desde Puerto Montt, y por la señora Militza Barrenechea, en su calidad de Jefa Comunal y Provincial; evidentemente, ésta es una obligación que la Corporación de Asistencia Judicial, asumió desde el momento que la Municipalidad se transforma en un colaborador directo en el financiamiento de nuestra institución y que aprovecho de señalar que esto es una obligación que se debe cumplir, a lo menos, en el primer semestre de cada año, nosotros queremos con esta vista, retomar, si es que se había interrumpido en alguna forma esta cadena, retomar y asumir la obligación de rendir cuenta, como veremos al final de la presentación, respecto del movimiento y cuáles son las principales atenciones y demandas, que evidentemente se han presentado en esta comuna.

Al mismo tiempo, el segundo objetivo de esta exposición es ver de qué manera podemos seguir estrechando nuestras funciones, que sabemos que están llamados a satisfacer las necesidades de los más necesitados de la comuna, por lo tanto, desde ya, les manifiesto la mejor voluntad de esta Corporación, porque no solamente contamos con centros en Osorno, también tenemos en toda la región y principalmente en Puerto Montt, donde tenemos centros especializados que nos permitirían abordar la problemática, ya sea, la responsabilidad penal adolescente, dictando talleres, charlas, a través de la Dirección de Educación Municipal, y por lo tanto, extendiendo esta invitación y este

ofrecimiento, a fin de poder dar a conocer cuáles son los servicios que presta la Corporación.

En forma previa, creemos que es necesario que este honorable Concejo y el señor Alcalde, si es que hay alguna duda respecto del funcionamiento de nuestra Corporación, establecer y señalar qué es la Corporación de Asistencia Judicial y cuáles son los desafíos que se ha planteado en el último tiempo.

La Corporación de Asistencia Judicial es de la Región del Bio Bio, tiene su extensión territorial y competencia desde la octava a undécima región, en la región de nuestro Director General, don César Suárez, nuestra dirección regional se encuentra en Puerto Montt, la dirige quien habla, y a contar del año 2008, 2009, se encuentra en un proceso de armonización, que no solamente comprende a la Corporación del Bio Bio, sino que a todas y a cada una de las corporaciones, que actúan en nuestro país, ahí nos encontramos la Corporación de Asistencia Judicial de Tarapacá, Valparaíso, Metropolitana y la del Bio Bio, y por lo tanto, lo que yo me voy a referir se aplica en todas y en cada una de las corporaciones a fin de homologar, y homogenizar los servicios que nosotros prestamos a lo largo del país. En primer termino, debemos señalar que estamos en un fuerte proceso de armonización de eficiencia, de eficiencia en el control de nuestros recursos, eficiencia en la prestación de los servicios judiciales y sociales, a los cuales, nosotros nos encontramos abocados como gestión municipal, para estos efectos, debemos señalar que nos encontramos a través de distintos convenios, en primer termino con Mideplan, realizando pilotos de focalización, esto qué significa, significa que un ciudadano que pueda ir a la Corporación de la ciudad de Arica, como en Osorno, en Puerto Montt, como en Coyhaique, reciba el mismo tratamiento, respecto del caso que está planteando, y en el caso que sea asumida la representación que la focalización, esto es, que los ingresos que percibe esta persona, efectivamente sean consideradas tanto en cualquiera de estas comunas de manera similar, me explicó, hay un piloto de focalización que implica que se va a aplicar el próximo año de carácter de general, de que todas aquellas personas que tengan su ficha de protección social un puntaje de 6.634 puntos, incluidos hacia abajo, califican inmediatamente, para hacer asistidos judicialmente por la Corporación de Asistencia judicial, de tal manera, que se facilitan las puerta de entradas, de ingreso a nuestra corporación, evitando realizar investigaciones que podrían entorpecer lo principal que es la atención social y judicial de esa persona. Desde otra perspectiva y en este proceso de normalización, todos los funcionarios de la corporación de asistencia judicial a contar del 1° de julio del presente año, se encuentra sometidos a una evaluación de desempeño al igual que todas las instituciones que integran la administración del Estado, por cuanto la Corporación de Asistencia Judicial, es una institución del Estado, sus funcionarios son funcionarios públicos, con la única diferencia que se rigen por el código del trabajo de tal manera que nos encontramos en este proceso durante el presente año, hasta el 30 de

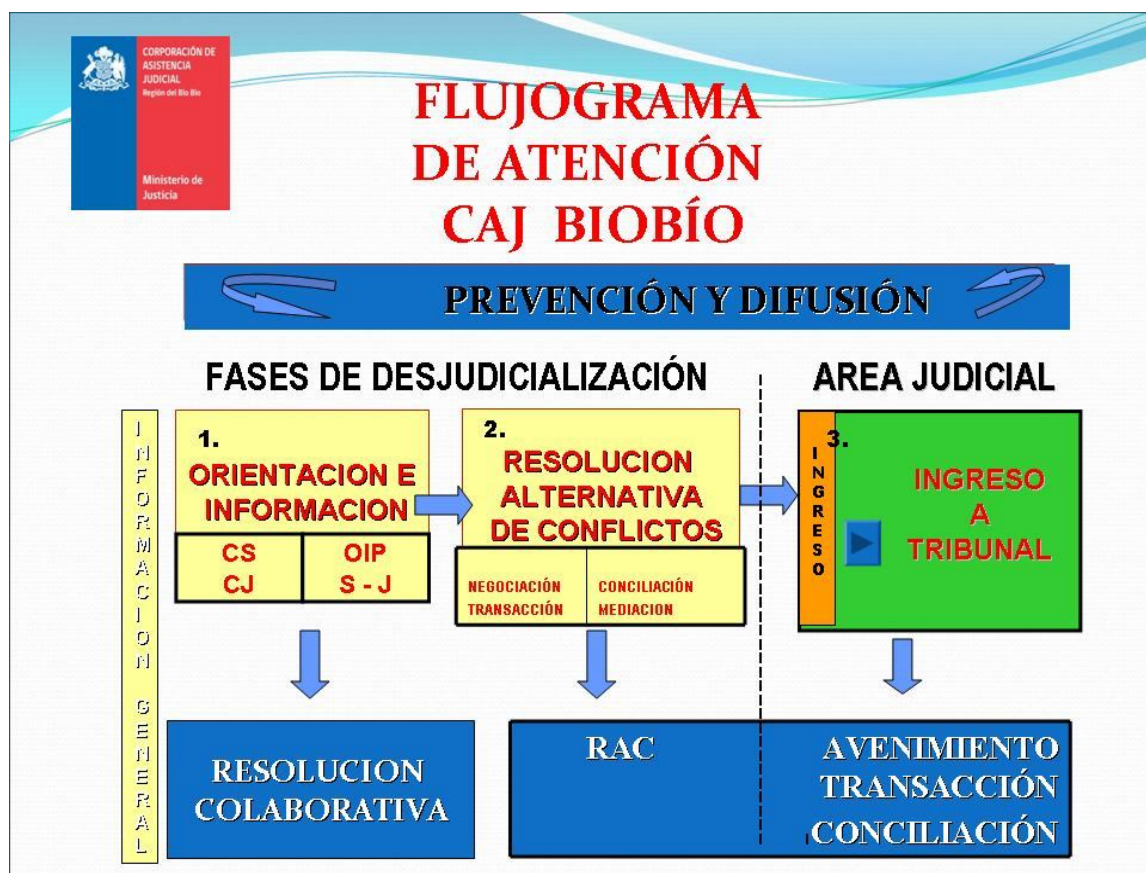


junio del año siguiente, con todas las ventajas que esto implica, de poder controlar la eficiencia de nuestra gestión, de las funciones que desempeña nuestros abogados asistentes sociales, administrativos y técnicos. También se debe destacar, la profesionalización que actualmente impera en nuestra institución, y esto implica por ejemplo, la asistencia audiencia de abogados a las audiencias de familia, esto constituye el 90% de la labor principal de nuestros abogados, de acuerdo a las metas que ha impuesto el Ministerio de Justicia y en las cuales nosotros nos encontramos abocados en cumplir, indica que a lo menos el 70% de las audiencias de familia, deben ser asistidas por un abogado, de tal manera que con esto, estamos representando, que aquella visión que tiene la comunidad y que ustedes mismos podrían tener, respecto de que a nuestro ciudadano lo asistía solamente postulante que están el proceso de práctica profesional, se ve evidentemente disminuida la intervención de los postulantes, y por lo tanto, relevaba la función de nuestros abogados en esta materia, a esto también hago presente, que en materia laboral desde el 1° de noviembre del año 2009, solamente nuestros trabajadores son asistidos por abogados, que en el caso de la ciudad de Osorno, contamos con dos defensores laborales, que tienen cobertura dentro de toda la provincia, y por lo tanto, no hay intervención de postulantes, lo que quiere decir, es que estamos mejorando bastante, de una manera directa, la calidad de nuestros servicios, solamente desempeñados por abogados.

Dentro de la exposición, consideramos que es prudente, el que se recuerde cómo funciona cualquier consultorio jurídico en la Corporación de Asistencia Judicial, esto significa que ustedes puedan entender que una persona que evidente va a nuestro consultorio, cuál es el servicio que va a recibir, aquí ustedes ven el flujograma, y en este encuentran en la parte superior, cuál es nuestra función principal, y a lo cual ya me he referido al inicio, esto es que contamos con profesionales para hacer prevención, para hacer difusión en las distintas organizaciones vecinales dentro de la Municipalidad a los colegios, a los liceos, pero ya salvando está gran función que tenemos, ustedes pueden ver la primera fase de des judicialización y área judicial, cuándo una persona tiene una consulta que realizar, lo que hace es ir al consultorio, y ahí está en la etapa orientación y formación, aquí debo ser bastante claro, todas las personas, sin importar su nivel de ingresos, deben ser atendidas por la Corporación de Asistencia Judicial, de tal manera que aquí nos podemos encontrar que efectivamente esta persona, este ciudadano puede ir con una consulta social, o con una consulta jurídica, y aquí contamos con los abogados y con las asistentes sociales para satisfacer esta primera necesidad de atención, si es que esta atención, consulta social o consulta jurídica, viene en una situación más compleja podría dar lugar a lo que nosotros denominamos como O.I.P. Otra intervención de Profesional, y aquí nos encontramos con situaciones de derivaciones, personas que quiere demandar alimento en la ciudad de Temuco, inmediatamente el abogado hace la demanda y deriva el caso completamente a la ciudad de Osorno, con la modificación que hemos



establecido, hay un protocolo de derivaciones, estableciendo el grado de responsabilidad y esto es un piloto que también vamos a ampliar a lo largo y ancho de todas las corporaciones, para que no se diluya la responsabilidad, respecto de quien debe dar cuenta del estado de esa causa, evidentemente este es un caso de lo que significaría otra intervención de profesionales, como también las minutas de redacción de escrituras de ventas, de sesión de derechos, de mandatos, que también está en la intervención de "Otras intervenciones de Profesionales", ahora si la consulta jurídica, evidentemente implica y afecta a un tercero, en donde puede haber un juicio, pasamos a la resolución alternativa de conflicto, en donde se cita voluntariamente a la otra parte para efectos de lograr un acuerdo, sino se logra, inmediatamente pasa al ingreso al área judicial, es aquí, cuando se califica por el abogado, de que efectivamente hay una causa, que presenta en los tribunales, ya sea de familia, o civil, debe focalizarse en los ingresos que percibe la persona, aquí más allá de la ficha de protección social, que todavía no es de aplicación general, actualmente lo que se considera es el ingreso per cápita en ese grupo familiar no exceda de los \$90.000 a \$120.000.- mensuales, una vez hecha la entrevista y efectivamente calificada como hábil para ser atendida, inmediatamente se presenta la demanda para los efectos que corresponde.



La cobertura que tiene la Corporación en la provincia de Osorno, principalmente, en lo que se refiere a consultorio jurídico, tenemos Osorno, Río Negro, Purranque, un consultorio móvil que atiende a San Pablo, Río Negro, Puyehue y Puerto Octay y la oficina de Defensa Laboral, que tiene cobertura provincial, atendiendo los tribunales de Osorno y los tribunales de Río Negro, no están atendidos por la oficina de defensa laboral, por cuánto la competencia integra en materia laboral es de los tribunales de trabajo de Osorno, además dentro de lo que es la Corporación a nivel regional, está la Dirección Regional en Puerto Montt, allá tenemos un Centro de Atención de Víctimas, es por ello, que yo hacia alusión a la posibilidad de poder realizar talleres de difusión, como por ejemplo responsabilidad penal del adolescente y también en materia de mediación, porque nosotros realizamos programas de mediación en las Municipalidades en Puerto Montt, para efecto de que sean los propios alumnos a nivel de la enseñanza media, quienes puedan servir de monitores para mediar en los conflictos que podrían tener los propios estudiantes dentro del establecimiento.

En lo que se refiere al consultorio jurídico de Osorno, ustedes saben que se encuentra ubicado en Bilbao N°1072, **Email:** osorno@cajbiobio.cl, **Fonos:** 064-230066 / 064-237574.

Dotación: (13 funcionarios)

- 1 Abogado Jefe Provincial
- 5 Abogados Auxiliares
- 3 Asistentes Sociales
- 2 Receptores
- 3 Secretarias
- 1 Conductor

CENTRO DE MEDIACIÓN

Ubicación:

- Benavente 315, oficina 208, Edificio Werner, Puerto Montt

Dotación: (4 funcionarios)

- 1 Coordinadora
- 2 Asistentes Sociales
- 1 Procurador

GASTOS FUNCIONAMIENTO CONSULTORIO JURÍDICO OSORNO

- A.- Servicios básicos, arrendamiento de oficina.
- B.- Insumos de oficina, computacionales y mobiliario.
- C.- Recursos humanos:
- Remuneraciones
 - Bonos
 - Etc.

La oficina de defensa laboral, se encuentra en Matta N°620, piso 2°, Osorno ahí son 3 funcionarios, pero 2 abogados defensores laborales, 1 secretaria, que tiene cobertura dentro de toda la provincia.

El centro de víctima, se encuentra en Puerto Montt.
Ubicación: Rancagua 113, 2° piso, Puerto Montt

Dotación: (6 funcionarios)

- 1 Coordinador Abogado
- 1 Abogado
- 1 Psicólogo
- 1 Asistente Social
- 2 Secretarías

Y me gustaría informar al honorable Concejo, cuáles son los gastos de funcionamiento que tiene el consultorio, y en este caso el consultorio más grande que tiene la provincia que es el consultorio de Osorno, evidentemente, tenemos que cubrir todas las necesidades, por lo cual este municipio nos otorga un aporte significativo año a año, y que está dentro de las tres vías de financiamiento que tiene la Corporación de Asistencia Judicial.

La primera dice relación solamente con el pago de las remuneraciones de nuestros funcionarios, y es precisamente eso lo que cubre el Ministerio, a través de su asignación directa que hace a principio de cada año, pero en lo que se refiere a gastos de papelería y administrativos de nuestros consultorios, nosotros debemos recurrir a las dos siguientes vías de financiamiento que son las costas judiciales, esto es en aquellos casos que nosotros obtenemos una sentencia y podemos cobrar los derechos por la asistencia judicial por la otra parte, que en este caso no son de mucha cuantía y en el tercer término, los recursos que obtenemos de los convenios con los municipios, y en este caso si son relevantes para el presupuesto regional, y principalmente para el presupuesto del consultorio, en el cual se destina gran parte de estos recursos, en el caso del consultorio de Osorno, la cantidad de usuarios ha

Llevado que nosotros tengamos una dotación idónea para satisfacer las necesidades que tiene este consultorio, son 6 abogados de los cuales 4 son jornada completa y un solo funcionario que tiene media jornada, de tal manera que con esto nos abocamos completamente a la labor de asistencia judicial.

En lo que dice relación con la cuenta, de lo que fue el año 2010, en orientación y formación, el total de personas que asistieron durante el año 2010, al consultorio jurídico de Osorno, nos encontramos con un total de 2.928 personas, desglosadas en la forma que está señalada, con un promedio de 50 personas mensuales.

En la línea de otra intervención de profesionales, son 511 y dentro de eso nos encontramos con la derivaciones, con la redacción de mandato, con la redacción de escritura, en el caso de la resolución alternativa de conflicto (R.A.C.), evidentemente aquí no hay, una real impacto de nuestro servicio, por cuanto esto está entregado directamente a la voluntad de las partes, pero ya en lo netamente judicial, cuando está señalado por casos eso significa el total de casos que fueron calificados como idóneos para ser presentados en tribunales, con un total de 1.094 demandas que debieron ser presentadas en el año 2010, del total de causas no se presentaron las 1094, sino que se presentaron 978, y esto representa el 89%, las demandas que no se presentaron fue que las propias personas interesadas no concurrieron a perseverar en su demanda o bien pasaron en el último mes a ser presentadas en el mes de enero.

En lo que se refiere a estadística, el Ministerio de Justicia, nos exigió para el año 2010, que ese porcentaje, que fue 89%, fuera lo menos del 77%, de tal manera que la Corporación cumplió con el estándar, siendo una de las corporaciones cumplió con las metas institucionales, y por lo tanto se asignaron los bonos trimestrales del presente año.

En lo que dice relación con las últimas tres columnas, que son las asistencias audiencias, se efectuaron 1.442 audiencias, de estas solo 618 asistieron abogados, aquí obtuvimos 17 puntos bajo el estándar exigido por el Ministerio de Justicia, para lo cual se tomaron las medidas correspondientes.

El nivel de causas se han presentado como casos 565, se han presentado en tribunales el 499, el 88%, estamos hablando de la respuesta, entre lo que estaba habilitado para ser demanda y lo que se presentó en tribunales, de estas 499 demandas, 372 son de familia, podemos sacar como conclusión que alrededor de 120 solo son civiles, lo cual también nos llama la atención, y esto no solamente en esta comuna, sino que en todas las comunas en las cuales hemos trascendido a dar cuenta, de que la justicia civil debido a su tardanza, debido a su demora, no está siendo en la debida manera, porque estamos hablando de 120



que para la ciudad de Osorno es poco, y esto está en directa relación con las demás comunas, que evidentemente hay un problema con la justicia civil, y que se espera que sea reformada en los últimos años. Ahora lo que dice relación con las audiencias, 682 audiencias se han realizado durante los primeros 7 meses, de los cuales 488 han asistido nuestros profesionales abogados, elevando a un 72% el cumplimiento de nuestras metas, con esto demostramos, que la profesionalización de nuestra institución va bien encaminada y tenemos la capacidad de poder cumplir las medidas que nos impone el Ministerio de Justicia.

Quiero agradecer a este honorable Concejo el que nos haya recibido, haciendo hincapié, en que también el objetivo de esta audiencia es conocer de los propios Concejales, a través de las conversaciones con la comunidad, ya que ellos atienden a gran cantidad de gente, del señor Alcalde, ver cuál es la visión que tiene la comunidad de la Corporación de Asistencia Judicial, a fin de poder, si es necesario, hacer las mejoras que correspondan. Me acompaña la señora Militza para que puedan hacer las consultas correspondiente a la comuna de Osorno y dar las gracias a ustedes”.

CONCEJAL CASANOVA: “Uno cuando escucha la cuentas, en algunas ocasiones, se producen sentimientos encontrados cuando uno las escuchas, digo esto porque parece una cuenta bastante detallada y ajustada, tanto estadística como teóricamente, pero en la práctica es otra cosa, porque uno recibe permanentemente más críticas que alabanzas, y muchas veces nos hemos cuestionado acá, en el Concejo Municipal, esta cooperación que entregamos en dinero, a la Corporación, porque no vemos los resultados. Porque por lo que he escuchado, que siempre son quejas de excesiva tardanza, que finalmente la gente no quiere ir, porque como no es pagado, no le colocan atención a sus causas, o a sus problemas, finalmente recaen acá en la Municipalidad, y esta los deriva allá, y allá no encuentran solución, y andan dando vuelta por todos lados. Quisiera plantear este tema de manera de poder mejorarlo, pero la percepción que yo he recibido es esa, y es eso lo que yo he recibido en mi oficina y generalmente, es bueno hacer estas consultas, porque esto es bueno y permite mejorar, pero la percepción es esa, de mucha tardanza, dilatación, tramitación, y finalmente la persona abandona el trámite y busca la manera de gestionar recursos para cancelar un abogado en forma particular, y nosotros como municipalidad también quedamos mal, porque a veces, nosotros enviamos gente para allá, pero no la pueden atender, porque es tal la demanda, que la gente vuelve a la oficina, y no tiene que explicación dar, pero esa es mi visión”.

CONCEJAL CARRILLO : “ La exposición es bastante clarificadora, hay cifras y números muy importantes, pero un poco lo que señalaba el colega Casanova, mantengo la misma percepción del sistema, a mi me llegan muchos reclamos, porque las personas tienen audiencias judiciales y el abogado que debería asistirlo no está presente, creo que el inicio del trámite está bien, la persona que va allá, ustedes la atienden bien, y le



explican que el caso va a ser tomado, y que va a llegar a un buen termino, pero en el camino ocurre el quiebre, entre lo que es la asistencia judicial y la persona que está interesado en su caso, y a veces uno cuestiona esto, y lo hemos conversado, en buscar otros mecanismos para poder nosotros resolver algunas situaciones puntuales, en el tema jurídico, a través de otras vías, porque da la sensación que esto no está operando como uno quisiera, yo me he atrevido en algunas ocasiones, a enviar a algunas personas con algún memo, pidiendo que sean atendidas, y me han mandado recados de vuelta, uno lo hace con la mejor intención de poder atender al vecino que llega acá a pedirnos auxilio, y algunos funcionarios no digo que sean todos, nos han mandado a decir, que con qué derecho nosotros mandamos personas para allá. Ahora nosotros quisiéramos justamente esto mejorar, no sé si existe la posibilidad de poderlo mejorar, y también me gustaría saber, si se ha ganado alguna causa a través de esta vía y qué causas se han ganado, si existe algún antecedente, porque hasta donde yo tengo conocimiento, da la sensación que puedo estar equivocado, pero si se ha ganado alguna vez alguna causa, no sé si será tan efectivo”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ En la misma línea, efectivamente, aquí hemos conversado varias veces, en relación a la importancia de entregar aportes, a la gestión que ustedes realizan. Yo en particular atiendo gente y me toca casos bien puntuales, y no los quiero personalizar, porque no es el animo de esta conversación, sin embargo, creo que al ver los antecedentes, efectivamente, hay una demanda que uno sospechaba, que es una demanda bastante alta, en relación a la cantidad de funcionarios y profesionales que trabajan dentro de la Corporación de Asistencia Judicial de la Comuna de Osorno, yo tengo algunos reparos en relación a los programas de mejoramiento de la gestión, siempre he pensado que los programas están más orientados al cumplimiento de meta y esto significa una gratificación, y un incentivo adicional en las remuneraciones, pero no siempre en la gestión propiamente tal, al mejoramiento, y eso se da en todos los ámbitos, en todos los servicios públicos y aquí también lo he dicho, en relación a nuestros P.M.G. municipal, y creo que ahí efectivamente hay una brecha que hay que atender desde el punto de vista del programa, que tiene que ver con la satisfacción de los usuarios, donde en definitiva es necesario, fortalecer la ejecución del programa en relación a los procesos, en relación a la resolución, en fin, todo lo que tiene que ver con el procedimiento propiamente tal de ustedes como oficina, por lo tanto, yo básicamente posteriormente voy a tomarle la molestia de preguntarles por casos puntuales, pero en definitiva, quiero aportar en eso, entendiendo la complejidad de lo que hoy día significa hacerse cargo del único organismo, que presta un servicio gratuito a la comunidad más vulnerable, porque esa es la población objetivo, aquellos que no tienen, recursos para acceder a la asesoría jurídica; entonces, en definitiva estamos hablando del único organismo público, quien en definitiva presta asesoría jurídica, pero en definitiva tratar de perfeccionarlo, como se mejora esa vinculación con los usuarios, creo que allá debería apuntar, en relación al trabajo que ustedes realizan”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Ministerio de Justicia

CONSULTORIO OSORNO

GESTIÓN 2010

	Orientación/Información	OIP	Rac	Casos	Causas	A. Abogados	A. Postulantes	T. Audiencias
Enero	242	43	7	117	55 (47%)	47 (53%)	42	89
Febrero	220	22	5	78	31 (40%)	17 (18%)	69	86
Marzo	267	48	9	157	128 (82%)	28 (21%)	108	136
Abril	307	56	4	103	73 (71%)	27 (27%)	74	101
Mayo	276	40	4	68	96 (141%)	43 (34%)	82	125
Junio	245	50	2	124	78 (63%)	54 (46%)	64	118
Julio	194	31	14	86	100 (116%)	68 (51%)	65	133
Agosto	295	54	14	81	99 (122%)	108 (51%)	104	212
Septiembre	206	29	0	74	115 (155%)	84 (55%)	68	152
Octubre	248	49	4	78	69 (88%)	55 (47%)	63	118
Noviembre	242	50	8	84	87 (103%)	50 (47%)	56	106
Diciembre	186	39	9	44	47 (107%)	37 (56%)	29	66
Totales	2928	511	80	1094	978 (89%)	618 (43%)	824	1442



Ministerio de Justicia

CONSULTORIO JURIDICO OSORNO

	Orientación/Información	OIP	Rac	Casos	C. Familia	Causas	A. Abogados	A. Postulantes	T. Audiencias
Enero	233	65	85	85	29	67 (79%)	34 (56%)	27	61
Febrero	176	29	2	75	39	42 (56%)	37 (56%)	29	66
Marzo	330	66	3	105	75	89 (85%)	91 (71%)	38	129
Abril	244	47	2	77	63	72 (94%)	64 (88%)	9	73
Mayo	258	45	1	60	63	81 (135%)	68 (72%)	27	95
Junio	275	68	4	83	54	68 (82%)	112 (78%)	32	144
Julio	211	41	5	80	49	80 (100%)	82 (72%)	32	114
Agosto									
Septiembre									
Octubre									
Noviembre									
Diciembre									
Totales	1727	361	102	565	372	499 (88%)	488 (72%)	194	682



CONCEJALA UBILLA: " Existe alguna encuesta para la utilización del usuario, cuál es el presupuesto de la Corporación, si lo pudiese mostrar acotado, a nivel de la comuna de Osorno, y en ese presupuesto cuánto es el porcentaje, qué es lo que aporta la Municipalidad, cuánto es lo que ustedes pueden recuperar a través de las costas judiciales, si las otras municipalidades de la provincia también tienen aporte por todo el tema móvil, porque lógicamente, lo que es San Juan de la Costa, San Pablo, ellos no tienen Tribunal, por lo tanto, de alguna forma también son cosas que está absorbiendo la comuna de Osorno, y creo que en definitiva la Corporación de Asistencia Judicial tiene toda una defensa judicial, laboral que tiene un sistema inserto en esto, pero va por cuerdas separadas, la parte penal, también tiene defensa del Estado, y justamente nos está faltando el tema de civil, y el tema de familia, porque la defensa en familia o acción en familia, tiene que ser patrocinado por el abogado y eso es lo que está absorbiendo principalmente la corporación, y de hecho el tema de la asistencia jurídica es un tema que el Estado de Chile, no lo tiene resuelto en forma integral, para la gente carente de recursos, o sea, si aquí concluimos que son 3.000 personas al año, es la nada misma, para 3.000 personas carente de recursos, que la Corporación de Asistencia Judicial sean atendidas, creo que aquí hay un nivel de insatisfacción, muy importante, de hecho, yo como Concejala la gente normalmente recurre a mí, por un tema, de asistencia jurídica y tengo que reconocer que la Corporación y a través de Militza, hay una excelente voluntad de atender. Y también quería comentar a don Emeterio que los abogados, perdemos y ganamos casos, y la Corporación si gana los casos".

CONCEJAL BAEZA: " Me gustaría saber la parte de defensa laboral, cuál es el volumen de atención, cuántas consultas laborales tienen y que porcentaje de advenimiento o de transacción o de mediación tienen de conciliación, me gustaría saber sobre eso, porque encuentro que la parte laboral ha estado diferente, en este último tiempo, entonces, creo que ha habido un aumento de flujo, y ha habido una disminución de la atención de la parte laboral, me gustaría saber un poco más del tema".

SEÑORA BARRENECHEA: "Si me permite, esa pregunta se la va a responder el Director Regional, porque la verdad de las cosas, es que la Oficina de Defensa Laboral escapa de lo que son mis funciones, yo soy Jefe Provincial, pero no de la Unidad Laboral, en primer lugar son hartas preguntas, hartas cosas que quiero ir respondiendo de a poco. Me sorprende bastante los comentarios que he escuchado acá, porque la realidad de las cosas, es que esas situaciones nunca se han hecho presentes, a través de los conductos regulares correspondientes, es primera vez que me entero de esta situación, y creo que siempre ha habido bastante comunicación, por lo menos, con la señorita Cecilia, las puertas de la institución siempre han estado abiertas, para responder y atender directamente las consultas de todos los Concejales y de todas las autoridades de la comuna; entonces, por eso es que me sorprende un poco estos comentarios, pero con el propósito de aclarar un poco el



tema, les voy a explicar cómo funcionamos en el sentido de cómo operamos, entiendo que es un proceso, de repente, un poco lento, pero lamentablemente, implica la atención todo un proceso, en primer lugar, cuando las personas concurren al servicio, previamente tienen que ser calificadas, desde el punto de vista socio económico, y esa tarea la cumplen las asistentes sociales, para esos efectos, nosotros agendamos horas, lamentablemente, no hay disponibilidad inmediata, es decir, que va una persona a requerir la intervención del servicio, a requerir asesoría, etc., no se le puede brindar esta atención en forma inmediata, ahora dependiendo de la situación, porque si va con un tema de plazo, donde lleva los antecedentes que acredite que efectivamente ella requiere una atención urgente, nosotros damos la alternativa y de hecho agendamos una urgencia, para partir con esa atención, y no dejar a la persona en la indefensión, pero ocurre, que también es otro tema, que las personas, los usuarios muchas veces, son un poco irresponsables, frente a estas situaciones, y me explico: si una persona, en materia de familia es notificada el día de hoy, que tiene una audiencia en 15 días más, que es lo normal, porque las notificaciones se deben practicar con 15 días de anticipación a la audiencia, y resulta que la persona sabe que tiene una audiencia en 15 días más, pero recibe la notificación, y va el día antes a la Corporación para que los efectos de que se le atienda, es imposible que nosotros podamos atenderlo; entonces, que es lo que hacemos en estos casos, y de hecho lo hemos coordinado con el Tribunal de Familia, que en esos casos no obstante, que la persona es irresponsable, porque no toma el peso a la notificación, a la demanda que se le está interponiendo en su contra, nosotros, hemos acordado con el Tribunal de Familia, que vamos de todas maneras agendarle una hora con la Asistente Social, para cuando corresponde, dentro de lo más próximo posible, pero se le entrega una constancia, de que esa persona concurre al servicio ese día, y que se le agenda ahora para tal día con la asistente, y se le indica a la persona, que con ese documento, puede concurrir personalmente a la audiencia, y que el Tribunal al ver eso, inmediatamente va a suspender la audiencia, y la suspende, para un periodo de tiempo, que permita que nosotros asumamos ese caso, o sea, que primero sea calificado y que se le derive el abogado y que también nosotros podamos contestar la demanda dentro del plazo que señala la ley; entonces, ese es el tema, creo que eventualmente a lo mejor las personas, se sienten un poco descontentas porque ellos van y pretenden que la atención sea de inmediata, que el abogado le conteste las demandas en forma inmediata y eso no puede ocurrir, ustedes comprenderán que con la cantidad de causas normalmente los abogados están en audiencias toda la mañana, a veces, también hay audiencias en la tarde, entonces, eso es imposible, la única manera de poder actuar en forma eficiente y de poder trabajar como corresponde es con las agendas, y por eso es que se le da hora de atención a las personas, pero insisto, que cuando se trata de una urgencia, nosotros tenemos todo un pronunciamiento establecido para que eso funcione, de tal manera de no dejar en indefensión al usuario.



Ahora, el otro aspecto que comentaba usted, cuando envían a algún usuario de la comunidad, para los efectos de ser atendidos, en lo personal cuando a mí se me muestra esto, le consulto a la persona, o la secretaria le consulta, de qué se trata su caso, si es un tema de urgencia, hay algo de plazo de por medio; entonces, si señala, que no es así, se le da una hora, justamente bajo este mismo conducto regular, pero si se trata de un tema efectivamente urgente, se adopta el procedimiento establecido, eso es en términos generales.

Con respecto a la cantidad de juicios ganados, no le puedo mencionar caso a caso, pero en la realidad de las cosas, que en materia de familia, a lo menos, nosotros en este minuto tenemos vigente aproximadamente, 220 ó 230 causas de familia, y de estas 230 causas de familia, que es más o menos lo normal, que se maneja mensualmente en el Consultorio, se están terminando aproximadamente 50 a 60 causas de familias; entonces, es un número bastante considerable, y como le digo, en materia de familia, la mayoría de las causas se da, en materia civil, obviamente que los procesos son muchos más extensos, por lo tanto, también, nos encontramos con esa situación, de que la gente a lo mejor percibe que por qué en materia de familia, los casos andan tan rápido, al igual que en materia laboral, en materia civil no, pero tenemos que tener presente que es la única materia que aún no ha sido objeto de modificación en cuanto a procedimiento; entonces, ese es otro tema que también entorpece, porque obviamente que los procesos son mucho más extensos, todavía estamos con el sistema antiguo; entonces, no podemos tratar desde el punto de vista nuestro, agilizar los procesos, ahora en materia civiles que no son de carácter contencioso, obviamente que hemos andado bastante bien, dentro de los plazos normales, que es lo que eventualmente tenemos considerado como tiempo de tramitación de una causa".

CONCEJAL CASANOVA : " Algunas observaciones, cuando usted dice que le sorprende la observaciones que han manifestado acá los colegas concejales, quizás eso pudiese ser remediado en el sentido de tener una encuesta de satisfacción de los usuarios, si usted aplicara ese mecanismo de gestión, en la oficina acá en Osorno, o a nivel regional, esa pregunta que usted se hace, sería innecesaria, porque estaría contestada en la propia encuesta, y creo que esa encuesta, que es una encuesta de gestión, de encuesta de satisfacción, que tienen las grandes empresas que privilegian la gestión la gestión y la calidad, es un buen indicador para ir mejorando las deficiencias y le digo, absolutamente, no hubiese esperado que nosotros como Concejales le hubiésemos manifestado esto.

El otro punto es que no recuerdo que se haya expuesto sobre la corporación asistencial acá en el Concejo, ni en este periodo, ni en el anterior; entonces, ha pasado bastante tiempo, y no es causal de sorpresa, la afirmación que usted indica, producto de la misma distancia que se ha generado entre una cuenta y otra.



Usted dijo insistentemente que las personas son irresponsables en los temas, no sé si serán irresponsables o no, quizás es la poca práctica que tienen en relación a los procedimientos legales administrativos que sigue la ley, ocurre quizás lo mismo, a veces en el área de la salud, que a veces uno explica algunos conceptos relacionados con el área de la salud, o de algunas cosas, y la verdad es que las personas no las entienden, pero yo no las podría tratar de ignorante a esas personas, es simplemente que no conocen el mecanismo, porque usted indica que son irresponsables, cuando reciben una notificación, creo que simplemente es el hecho de conocer un poco el mecanismo que va siguiendo los procesos de notificación, y que se vayan acercando a las oficinas respectivas, creo que todo eso falta por un tema de deformación y de información a los usuarios, y creo que también se solucionaría ese problema de que la gente no reacciona bien, o que va antes de la citación que le corresponde, pero creo que aquí nada es de sorpresa, creo que sería bueno que pudieran aplicar estos temas de encuestas, es muy bueno consultarle a la gente, porque a veces, uno cree que lo está haciendo bien, pero es bueno consultarle a los que están al lado”.

SEÑORA BARRENECHEA : “Desde el año pasado se está trabajando con una encuesta de satisfacción al usuario, esto aún no ha sido objeto de entrega del informe correspondiente, porque esto viene a nivel del Ministerio de Justicia; entonces, efectivamente se trabajó el año pasado a fines de año, en esta encuesta, y a principios de este también, pero todavía la empresa que se licitó para que entregarán los informes correspondientes, no lo ha hecho, por lo tanto, nosotros no tenemos acceso a esa información, y evidentemente cuando nos llegue esa respuesta, nosotros vamos a adoptar las medidas correspondientes, tendientes a mejorar todas las deficiencias que detectemos en el desempeño de nuestra función.

Respecto a lo que señale en relación a la irresponsabilidad del usuario, lo que ocurre es que los funcionarios de los Tribunales, porque tenemos que partir de la base que la gente llega a nosotros en el momento que después que fueron notificados, pero según las instrucciones que tienen los funcionarios del Tribunal tanto de familia como de receptores judiciales, cuando van a notificar a las personas, ellos en ese momento, les indican a la persona, y muchas veces le dejan la constancia en la misma copia de la resolución, que tiene un plazo de tantos días para contestar la demanda, o para interponer tal excepción, se les deja la constancia en el documento que se les entrega; entonces, en ese minuto la persona consulta que es lo que tiene que hacer, y el mismo funcionario le indica que tiene que transcurrir a la Corporación de Asistencia Judicial, si es que no tiene los recursos, para que ellos asuman su defensa; entonces ese es el tema”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Siempre es bueno conversar estos temas, y usted señalaba que por qué no lo habías hecho por los conductos regulares, bueno esto, para los Concejales este es el conducto regular, nosotros



tenemos esta instancia para plantear nuestras inquietudes para hacer las consultas necesarias a los distintos organismos que trabajan a través de aportes municipales o través del Municipio, por lo tanto, nuestra intención no es otra que tratar de mejorar la atención que hoy día se entrega a través de la Corporación, y creo que sería bueno, si es posible, hacernos llegar los procedimientos, saber cuándo nosotros enviamos una persona a la corporación, saber que cosas debe llevar, para que así se le agilice ese trámite, y la persona pueda llegar con los antecedentes que la corporación en ese momento requiere para su atención y evitar ese ir y venir de personas, que a veces a la gente la agobia”.

SEÑOR FERNANDEZ: “Respecto a lo que estaba respondiendo la señora Militza, yo quiero agradecer lo que ustedes han señalado, porque precisamente este tipo de exposiciones tienen ese objetivo, de conocer directamente, cuales son los problemas que hay, de tal manera que incluso, lo que usted señala señor Concejal, respecto del tiempo que pasó de la última cuenta hasta ahora, evidentemente es eso, hay que exponerlo, conocer la realidad en la comuna y esa es la función que tiene este Director Regional de conocerlo directamente, por eso estoy aquí, e tomado nota de lo que ustedes han señalado, vamos a enviar la información, tenemos la obligación de enviar estadísticas respecto de las demandas terminadas, por lo tanto, eso se puede hacer en forma trimestral. Quisiera contestarle al Concejal, respecto de lo que ha sido la experiencia en materia laboral en la región, y principalmente en la provincia, usted señaló que tiene una percepción de que esto ha ido de más a menos, efectivamente ha sido así, pero incluso me hago cargo de lo que señaló usted, respecto al número de demanda, en la región de Los Lagos, desde el 01 de enero de 2010, al 31 de julio, se presentaron 2.000 demandas laborales, y esa es la realidad judicial hoy, de hecho eso no escapa a la realidad que tenía la región antes de la reforma, y antes de esta, no se movían más de 1.500 reformas al año, en la región de Los Lagos; entonces, lo que nosotros estamos viendo ahora, es precisamente, incluso después de la crisis que se generó en Puerto Montt, Chiloé y en Osorno, por el salmón, el movimiento nunca ha sido mayor del que actualmente tiene, estamos hablando de un promedio de 25 a 30 demandas mensuales, en donde las O.D.L. de Osorno, tiene por lo menos en procedimiento monitores, que son los de una cuantía inferior a los ingresos mínimos mensuales, el 85% del total de las causas; entonces, estamos que evidentemente a lo que estaba enfocado, a la oficina de defensa laboral, esto es asistir a los trabajadores de menos recursos, se está cumpliendo cabalmente, con un porcentaje de obtención en beneficio considerando los advenimientos cercanos al 90% y 92%, lo que si debemos reconocer y que también se cuestiona y a lo mejor usted me lo va a preguntar que pasa con los advenimientos, si alcanzan al 60%, esto quiere decir, que solamente un 30% termina con sentencia total o parcialmente favorable, pero eso también debemos reconocer que el sistema está diseñado así, detrás de esto hay una voluntad del trabajador, y no nos olvidemos que detrás de un acuerdo de un advenimiento logrado entre un Tribunal, el cumplimiento espontáneo,

esto es el pago que realiza el empleador se produce en los términos que ha sido contado, por lo tanto, se cumple el objetivo reglamentario que tiene la demanda”.

ALCALDE BERTIN : “ Agradezco la exposición de los Abogados de la Corporación de Asistencia Judicial, muchas gracias.”

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN : “ Tenemos un Punto para exponer, de parte de la Secretaría de Actas.”

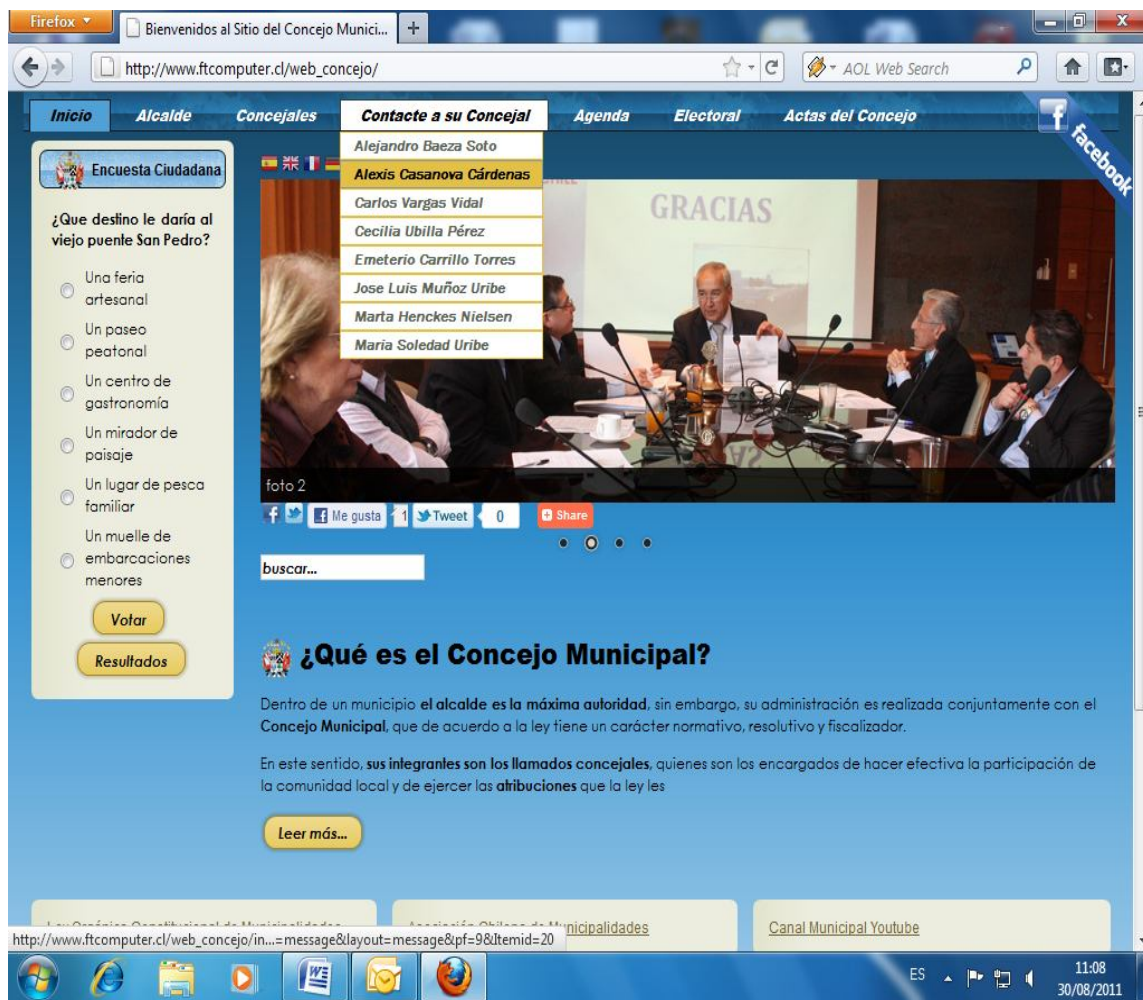
SEÑOR SECRETARIO CONCEJO : “ La Secretaría del Concejo encargó a don Francisco Toledo, que está acá, que es Programador en Informática, un software destinado a tratar de manejar, lo mejor posible, esta gran base de datos que se ha ido conformado desde el año 1992 a la fecha, con las distintas Sesiones del Concejo; y lo hemos realizado por varias razones, no es ningún misterio para ustedes, que solicitan muchas veces en Secretaría de Actas información antigua, de Concejos anteriores o reuniones pretéritas, lo que significa, hoy en día, tener que “entrar a bucear”, para encontrar la información y poder satisfacer el requerimiento de ustedes. Por otro lado, muchas veces, también, particulares o empresas, nos piden alguna información oficial, y es dificultoso para nosotros poder acceder a esta tremenda base de información, física o material, y que tenemos, a lo más, hasta este minuto digitalizada, en archivos Word. Y por otro lado, quiérase o no, esto también constituye una fuente de información histórica, de lo que es la historia local de Osorno, y también tenemos investigadores e historiadores locales, que el día de mañana van a comenzar a estudiar estos temas, y en base a eso, con el apoyo del señor Alcalde, ha prestado su acuerdo para ir a la elaboración de esta gran base de datos; estamos trabajando, esto es una aproximación, quiero escuchar opiniones, que ustedes lo conozcan, y queremos, de aquí al próximo año, terminar esta base de datos. Ya se acaba de ingresar los datos que corresponden desde mayo del 2011 hacia atrás, hasta el año 2005; luego, se va a contratar una segunda fase, que es la incorporación de la información desde el 2004 a 1999, y el primer semestre, del año que viene, pretendemos incorporar desde el año 1998 al 1992, completando la base de datos. La idea nuestra es que de hoy en adelante, las mismas funcionarias que están encargadas de la redacción de las Actas, se van a ir encargando de alimentar la base y de ir incorporando las Actas, a medida que se vayan aprobando. De manera que quiero que ustedes tengan una primera aproximación de lo que estamos haciendo, y estaríamos gustosos de recibir contribuciones para que el Programador pueda mejorar, si así ustedes lo estiman.”



ALCALDE BERTIN : " Veamos la presentación primero, y después hacen las consultas."

Procede a exponer el señor Francisco Toledo, Programador en Informática.

SEÑOR TOLEDO : " Buenas tardes, señores Concejales, señor Presidente, señores Directores, público en general. Se me encargó confeccionar un sistema que lleve la base de datos del Concejo, esto es las Actas y cada punto de las mismas actas. Cuáles son los objetivos, y el principal objetivo es que nosotros lleguemos automáticamente a un tema de importancia, que puede ser de un año anterior o actual, y no tener que buscar en el archivo Word que tienen en Secretaría o buscando Acta por Acta cada punto. Ahora les voy a mostrar el sitio Web del Concejo.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Firefox - Alexis Casanova Cárdenas

http://www.ftcomputer.cl/web_concejo/index.php?option=com_aicontactsafe&view=messag

Inicio Alcalde Concejales **Contacte a su Concejal** Agenda Electoral Actas del Concejo

Encuesta Ciudadana

¿Que destino le daría al viejo puente San Pedro?

- Una feria artesanal
- Un paseo peatonal
- Un centro de gastronomía
- Un mirador de paisaje
- Un lugar de pesca familiar
- Un muelle de embarcaciones menores

Votar Resultados

Campos Marcados con (*) son obligatorios.

Nombre (*)

Email (*)

Fono

Tema (*)

Mensaje (*)


Usted tiene 500 caracteres restantes.

Documento Adjunto Examinar...

Enviar una copia a mi correo.

Por favor escriba el siguiente código de seguridad:

Sr. Alexis Casanova Cárdenas



Mackenna 851
Osorno - Chile
(64) 264266 - 264260
alexis.casanova@imo.cl

cyathos

/No legible? Cambiar texto.

Enviar

http://www.ftcomputer.cl/web_concejo/in...message&layout=message&pf=9&Itemid=20#

ES 11:08 30/08/2011

Firefox - Resultados Electorales

http://www.ftcomputer.cl/web_concejo/index.php?option=com_content&view=article&id=88

Un centro de gastronomía

Un mirador de paisaje

Un lugar de pesca familiar

Un muelle de embarcaciones menores

Votar Resultados



Sr. Alejandro Baeza, Sub-pacto PPD- IND 2.357 Votos



Sr. Alexis Casanova, Sub-pacto RN-IND 3.573 Votos

ES 11:09 30/08/2011



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Firefox - Resultados Electorales - Historial y Gestión Actas de Sesiones ...
http://ftcomputer.cl/CONCEJO/puntoslist.php?cmd=resetall

Historial e Indice Actas del Concejo Municipal Osorno

Historial y Gestión Actas de Sesiones del Concejo Municipal

Tabla: Puntos de Tabla [Vista de Impresion](#) [Exportar a Excel](#) [Exportar a Word](#)

Buscar [Mostrar todos](#) [Busqueda avanzada](#)

Frase exacta Todas las palabras Cualquier palabra

Pagina 1 de 222 Registros 1 to 20 de 4422 Tamano de Pagina 20

[Nuevo](#)

Sesion	Número (*)	Año	Fecha sesion /	Acuerdo o Deliberación	Número (*)	Tipo	Moción o Tem
Ordinaria	22	2011	21/06/2011 15:11:00	Acuerdo	207	Aprueba acta anterior	1° El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°21 de fecha 07 de Junio de 2011. Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°21 de fecha 07 de junio de 2011, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes. Se abstiene la Concejala
Ordinaria	22	2011	21/06/2011 15:11:00	Acuerdo	208	Exposición	ALCALDE BERTIN: "Señores concejala solicitud..."
Ordinaria	22	2011	21/06/2011 15:11:00	Acuerdo	209	Traslados patente de Alcabala	3° El señor Alcalde pasa al punto 2° de la

11:10 30/08/2011

Firefox - Resultados Electorales - Historial y Gestión Actas de Sesiones ...
http://ftcomputer.cl/CONCEJO/resultados_electoraleslist.php?x_periodo=2008-2012&z_peri

Historial e Indice Actas del Concejo Municipal Osorno

Actas
[Puntos de Tabla](#)
[Acta Constitutiva](#)
[Integrantes Actual Concejo](#)
[Resultados Electorales](#)
[Partidos Politicos](#)
[Maestro Acuerdos](#)
[Unidades Municipales](#)
[Respuestas](#)
[Maestro Años](#)
[Auditoria](#)
[Permisos Nivel Usuario](#)
[Nivel Usuario](#)
[Usuarios](#)
[Salir](#)

Historial y Gestión Actas de Sesiones del Concejo Municipal

Tabla: Resultados Electorales [Vista de Impresion](#) [Exportar a Excel](#) [Exportar a Word](#)

Buscar [Mostrar todos](#) [Busqueda avanzada](#)

Frase exacta Todas las palabras Cualquier palabra

Pagina 1 de 1 Registros 1 to 2 de 2 Tamano de Pagina 20

[Nuevo](#)

periodo	cargo	Pacto	Subpacto	Votos			
2008-2012	CONCEJALES	CONCERTACIÓN DEMOCRATICA	PS-IND	7843	Vista	Editar	Eliminar
2008-2012	CONCEJALES	CONCERTACIÓN DEMOCRATICA	PDC-IND	18820	Vista	Editar	Eliminar
				Total:			
				26663			

Pagina 1 de 1 Registros 1 to 2 de 2 Tamano de Pagina 20

[Nuevo](#)

11:11 30/08/2011



CONCEJAL CASANOVA : " Más que una consulta, señor Presidente, felicitar la iniciativa, la verdad es que es espectacular el tema, porque va a permitir agilizar y recopilar información sobre muchos temas que a uno le interesan o que a los propios vecinos les interesa conocer, la opinión que han tenido o mantienen los colegas Concejales, a través del tiempo. Es una excelente herramienta de búsqueda, es una excelente herramienta facilitadora de la labor, no solamente administrativa, sino que de nosotros mismos, como Concejales, y es bueno que vayamos a la par de lo que hacen las grandes empresas privadas, porque las empresas privadas tienen estos sistemas incorporados, de Sistema de Actas de Directorio, desde muchos años, lo cual es excelente que este Municipio adopte estas medidas. Realmente lo felicito."

CONCEJALA UBILLA : " En el mismo sentido, señor Alcalde, creo que es una iniciativa fantástica para la Municipalidad de Osorno, para nosotros como Concejales y para la comunidad; vamos entendiendo de esto a una Municipalidad, quizás, una Municipalidad sin papeles, y que hay Municipalidades que tienden a eso, eventualmente, pudiesen subirnos el día viernes las citaciones, y no tendríamos que recibir el CD, facilita economía, es eficiencia. Concluyo que este es un trabajo bien difícil, de ir colocando los temas, el trabajo que tiene que hacer el personal administrativo, para buscar los instrumentos de selección; es un trabajo muy acucioso, que entiendo requiere de mucho esfuerzo del personal, y también de agradecimiento para los funcionarios que van a hacer ese tema. Creo que hay algunas cosas puntuales en la parte tecnológica, que tendríamos que hacerlo llegar, quisiera algún día terminar y que la Municipalidad se dé cuenta que mi correo electrónico no es el que me citan ahí, todas las veces, entonces, quizás es que a veces no me llega la correspondencia, lo he dicho reiteradamente, que mi correo es concejala@ceciliaubilla.cl; eso es Alcalde, mis felicitaciones."

ALCALDE BERTIN : " Bien, muchas gracias por la exposición."

2.- CONCEJALA URIBE : " Señor Presidente, quisiera saber a quién pertenece un sitio eriazo en el Pasaje La Pincoya con Diego de Almagro, porque tiene una gran cantidad de zarzamoras, lo que lleva mucha basura al Estero El Molino; esto sigue su conducto y esa cantidad de zarzamoras ha permitido una gran cantidad de ratas."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a pedir que se informe quién es propietario de ese sitio."

3.- CONCEJALA URIBE : " También hace rato tuve en mi oficina al señor Hipp, quien me manifestó un tema de antenas celulares, que hay otra que se está instalando en la Compañía de Bomberos de calle Mackenna; él me contaba que interfieren mucho con sus electrodomésticos, no pueden ver televisión; hice las consultas, y no

es el Municipio las que las autoriza sino que es el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.”

4.- CONCEJALA URIBE : “ El otro tema, señor Alcalde, es ver un proyecto de aceras desde el CESFAM 5° Centenario hasta las poblaciones, por la Ruta U-40, donde transita mucha gente, y se necesita la manera de colocar aceras, porque en este tiempo es horrible el barro.”

5.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, quisiera hacer una consulta en relación a estas “tomas obligadas” que nos tienen nuestros jóvenes líderes del país y de la comuna, aprovechando que está don Jorge Raddatz acá; estas tomas “voluntarias” y a la fuerza realistamente, quisiera saber qué pasa, porque esta toma afecta a los estudiantes secundarios, de enseñanza media, pero quisiera saber qué pasa con los dos cursos que hay en el Liceo Carmela Carvajal, que son de enseñanza básica, que son el 7° año “A”, y el 7° año “B”; y quisiera saber qué pasa con los 11 cursos que tenemos con educación para adultos. La información que tengo es que a estos alumnos de 7° no los dejan ingresar a clases, lo cual no me extraña, porque como es un movimiento autoritario y a la fuerza, es así. Entonces, quisiera consultar a don Jorge qué pasa con estos cursos del Liceo Carmela Carvajal.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Jorge Raddatz Soto, Director del D.A.E.M.

SEÑOR RADDATZ : “ Sobre el primer punto, los niños del 7° año, están asistiendo normalmente a clases en el Liceo Carmela Carvajal, se llegó a un acuerdo, ellos están asistiendo normalmente a clases, con asistencia; y en el caso de educación de adultos, habíamos hecho la propuesta de la Escuela México, pero a partir de esta semana empiezan a funcionar también, normalmente, en el Liceo Carmela Carvajal, en el horario que les corresponde.”

CONCEJAL CASANOVA : “ El 7° A y el 7° B, cuándo fue”.

SEÑOR RADDATZ : “ Los 7°, creo que es la tercera semana que están funcionando, en el Liceo Carmela Carvajal.”

6.- CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, quisiera dar publico reconocimiento a don Héctor Águila, por la labor que él desarrolló en gestionar los Liceos de Excelencia, Liceos Bicentenario, porque durante una de las licencias médicas del señor Raddatz, el señor Águila estuvo trabajando arduamente en ese tema, junto a un grupo de personas, lo cual permitió que nuestro Liceo, el Carmela Carvajal, fuera

elegido dentro de los Liceos Bicentenarios, con un aporte de casi \$500.000.000.- para infraestructura y mejoramiento. Así es que quiero felicitar al señor Héctor Águila, en forma personal, y al equipo que trabajó con él, por este logro, porque así se ve cuando una persona trabaja en estos temas y se impregna en el tema de educación, señor Presidente."

ALCALDE BERTIN : " Le vamos a hacer llegar sus felicitaciones."

CONCEJAL VARGAS : " Sobre el mismo punto, señor Alcalde, me parece justo reconocer ese trabajo, y pediría que se extendiera, también, esas felicitaciones, para el Equipo Técnico del Liceo Carmela Carvajal, que fue el Equipo que ganó, y que en una labor titánica, menos de 24 horas, amaneciéndose incluso, tuvieron que hacer el proyecto, el cual ganaron. Es bueno reconocer esto, porque es bueno para la comunidad; así también, para todo el Equipo Técnico del Liceo Eleuterio Ramírez, que fue el otro establecimiento que postuló, pero desgraciadamente no fue aceptado, pero me sumo a las felicitaciones del señor Casanova."

7.- CONCEJAL BAEZA : " Señor Alcalde, tengo algunas dudas. Nosotros, la parte de la televigilancia funciona con que nosotros ¿administramos o prestamos la televigilancia a Carabineros?, cómo es la relación que uno tiene de la función de las cámaras, ¿nosotros hacemos la mantención?."

ALCALDE BERTIN : " Nosotros somos los dueños de las cámaras."

CONCEJAL BAEZA : " Me gustaría ver la posibilidad de tener un informe del funcionamiento de las cámaras, durante este último mes; ya tuvimos hace poco un asalto en el Pueblito Artesanal, y según lo que sé, la cámara de ese sector no estaba funcionando, y según, otros antecedentes que tengo, al parecer, no sé si es efectivo, me dicen que hay una sola cámara funcionando en estos momentos. Entonces, me gustaría tener datos, porque si tenemos cámaras en las calles y no están funcionando, qué razón tienen."

CONCEJALA UBILLA : " Sobre lo mismo, señor Alcalde, tener un informe de quién es la Inspección Técnica respecto de ese servicio, en relación al punto, tanto la información por parte de Carabineros como del ITO, desde cuándo está..."

ALCALDE BERTIN : " Hay un proceso de licitación que no ha sido cristalizado, producto de la Inspección Técnica, cuyo Ito es Asesoría Jurídica."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Hardy Vásquez Garcés, Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica.



SEÑOR VASQUEZ : " En cuanto a este tema, efectivamente, hasta el mes de febrero existió una licitación que concluyó, se inició un proceso de licitación por el mismo servicio, el cual fue declarado desierto, por cuanto ninguno de los oferentes cumplió con los requisitos o condiciones establecidas en las Bases de Licitación. Consecuencialmente, como Municipio, iniciamos un nuevo proceso que está en curso, que ya fue subido al Portal, y, como en este caso ya habíamos hecho una licitación pública, en el intertanto, mientras se desarrollaba este proceso, estamos iniciando un trato directo, que lo permite el Reglamento, la Ley de Compras, que nos habilita, en aquellos casos en que hemos iniciado una licitación, para poder hacer un trato directo, que entiendo, en el día de hoy el señor Alcalde firmó o está para su firma esta contratación, por mantención, por un período de 2 meses, mientras llevamos a cabo este nuevo proceso de licitación, que va a implicar mantención, y eventualmente, la adquisición o reposición de aquellas cámaras que hoy día no están en funcionamiento, como también, la posibilidad de incorporar nuevos puntos, donde se puedan instalar estas cámaras de televigilancia."

CONCEJALA UBILLA : " Mi consulta va si es que ¿tenemos un servicio de mantención, que se esté pagando a alguien, o tenemos las cámaras sin mantención?, y tener la certeza, porque también tengo información de que existiría en Osorno una sola cámara, que está funcionando, entonces, es un tema que no deja de ser importante, por todo el tema de la seguridad ciudadana."

SEÑOR VASQUEZ : " Reitero, que el servicio de mantención venció en el mes de febrero de este año, y conjuntamente se hizo un proceso de licitación, el cual, lamentablemente, fue fallido, por lo tanto, hoy día, las cámaras están sin mantención; iniciamos un nuevo proceso, y a su vez, estamos haciendo una contratación directa, de acuerdo a la Ley de Compras, por un lapso de dos meses, para poder reiniciar o retomar esta mantención, será la nueva empresa, que ojala en esta licitación sí sea exitoso, con quienes van a mantener o realizar la mantención de manera permanente, como a su vez nos va a permitir, como Municipio, ir adquiriendo cámaras en aquellos lugares donde hoy día no tienen posibilidad de mantenerse, porque han cumplido su vida útil, como asimismo, estudiar la posibilidad de ir instalando nuevos puntos, de acuerdo a las necesidades que requiera la comuna."

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Alcalde, estando consciente de que la primera responsabilidad en temas de seguridad ciudadana le corresponde al Gobierno de turno, no es menos cierto que en este tema, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana, hemos estado conversando con algunos funcionarios que tienen que ver con el tema, y la verdad es que hay preocupación, pero también, no lo había hecho presente acá en el Concejo, porque sé que se estaba trabajando en el asunto, y también muchos vecinos me han hecho consultas al respecto. Así es que creo que sí sigue siendo responsabilidad del Gobierno el tema

de Seguridad Ciudadana en las ciudades, nosotros somos un ente colaborador en ese aspecto, y amerita que este tema se pueda resolver a la brevedad.”

CONCEJAL BAEZA : “ Lo mismo, no se podía haber hecho el convenio antes, de febrero a agosto hay 6 meses, o tenía que cumplir el requisito de la segunda licitación, para poder contratar una mantención, porque han estado 6 meses sin mantención.”

SEÑOR VASQUEZ : “ A ver, técnicamente no tengo claro la fecha de la licitación, porque no es nuestra unidad quien la realiza, pero, mientras no se hubiere producido una licitación pública y no se hubiera declarado desierta, no estábamos en condiciones de realizar una contratación directa por prohibiciones expresas de la Ley de Compra. Consecuencialmente, una vez terminado el proceso, con su evaluación respectiva, se subió una nueva licitación y hoy día sí estamos en condiciones, este intertanto, mientras se produce el termino del proceso, de realizar una contratación directa, por este periodo que he señalado.”

CONCEJALA UBILLA : “ Solamente comentar que con esta persistencia de endosar la responsabilidad al actual Gobierno, me llama la atención, Emeterio, de tu parte, porque tú has sido una persona que ha estado reiteradamente muy preocupado del tema de la instalación de las cámaras, en los Concejos de los años pasado y ante pasado, fue un tema reiterado, y extraña que durante estos 6 meses en que las cámaras no han funcionado, no se haya comentado el tema, y si el Concejal Baeza no pone el tema, nosotros en un servicio que consideramos que es importante, porque así se están destinando fondos, y la ciudad y la Municipalidad de Osorno estaba contribuyendo, al tema de la seguridad ciudadana, nos damos cuenta de que tenemos cámaras que no estaban funcionando.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, ya que fui aludido, me baso en hacer responsable al Gobierno, porque fue quien se comprometió con el tema a resolver, y fue uno de sus lemas en sus discursos de campaña, durante el proceso de campaña para la Presidencia de la República. Por lo tanto, me baso en el compromiso que el Gobierno asumió con la ciudadanía de resolver el tema con la seguridad ciudadana. Y referente al tema de las cámaras de seguridad, si tú recuerdas, fui muy persistente en este tema, incluso, pedí varios informes, y hubo una intervención de parte de la gente que estaba a cargo en ese entonces, me refiero a la señora Lorena Rosas, y que fue por un problema que ocurrió en calle Portales con E. Ramírez, y en esa oportunidad se nos informó que se iba a hacer un proceso de licitación, el cual se hizo; después el tema estuvo a cargo del señor Raúl Sporman, cuando fue el tiempo que se declaró desierta esta licitación, porque los oferentes no cumplieron con las demandas que corresponde. Volví a insistir, no acá en el Concejo, pero sí en forma directa con los funcionarios, y se me señaló lo que acaba de informar don Hardy Vásquez, de que tenían que esperar el proceso de crear desierta la



licitación para poder pedir al Alcalde hacer una licitación directa, de acuerdo a lo que ordena la Ley de Compra. Entonces, creo que es un tema del que hemos estado constantemente pendientes, y si no lo había planteado acá en el Concejo, era porque estaba esperando que se resuelva el tema legal, que hoy día ya explicó don Hardy."

CONCEJAL MUÑOZ : " Quiero decir de que siempre es bueno aterrizar las expectativas que tiene las cámaras de televigilancia; Carabineros nos ha planteado, aquí, en esta misma mesa, de que es una herramienta de apoyo al trabajo de Carabineros de Chile, por lo tanto, entrar a pensar de que las cámaras de televigilancia nos va a resolver el problema de seguridad, Carabineros ha dicho que no, para que entendamos la temática de las cámaras de televigilancia. Lo que simplemente quiero decir, es de que entiendo de que estas cámaras son de nuestra propiedad, por lo tanto, lo que me atrevo a sugerir, señor Alcalde, es que esta ha sido una tematices permanente, el hecho de que sean de nuestra propiedad, no coinciden, muchas veces, con los servicios de asistencia técnica, quizás, lo que sí habría que evaluar es si vamos a seguir en esta misma línea, y comparto plenamente lo que dice Emeterio, este no es un tema de responsabilidad nuestra, pero sin embargo, el Municipio sí ha contribuido y ha aportado en materia de prevención del delito. Quizás, lo más recomendable, es ingresar a arrendar los equipos, y no comprarlos, porque la práctica nos ha demostrado que teniendo cámaras de nuestra propiedad, nos genera estos problemas del servicio técnico."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, tres alcances : primero, en forma sistemática y casi majadera, el Concejal Carrillo insistentemente pretende culpar al Gobierno del Presidente Piñera, de todos los males habidos y por haber, y los que van a venir de aquí hasta el año 2012, lo único que espero es que el tema del 21 de diciembre del 2012 no haga culpable al Presidente Piñera; la verdad es que esta voz, que saca el Concejal Carrillo, llama la atención, porque contrasta, fuertemente, con su silencio absoluto de todos los actos de corrupción que se cometieron en todos los Gobiernos anteriores, en donde él jamás abrió la boca y ahora, misteriosamente, a él le parece todo mal, y lógicamente, responsabiliza a este Gobierno como culpable de todos los hechos que se vienen arrastrando hace 20 años. El tema de las cámaras de televigilancia, no es que sea competencia del Gobierno, y como usted dice, es una promesa del Gobierno, a lo que se refiere la Concejala Ubilla, y lo que estamos mencionando acá, es lo que pasa acá en la Municipalidad de Osorno, y no con lo que pasa a nivel nacional, que son políticas nacionales de orden público, que es un tema que ve el Ministerio del Interior, y a su vez, a través de las Gobernaciones Provinciales que son las encargadas de velar por el orden y la seguridad pública, a través de Carabineros e Investigaciones de Chile, lo que estamos viendo nosotros, como Municipalidad, es que nosotros tenemos cámaras, que son nuestras, que suscribieron un convenio con Telefónica del Sur, y que lamentablemente, nunca existió un buen orden, en cuanto a la mantención, a la tuición y la supervisión y funcionamiento de estas



cámaras de televigilancia, que partieron siendo 11, 12, y en algún minuto, se conversó la posibilidad de instalarlas acá en la Municipalidad y después en la Prefectura, pero es un tema local, no es un tema de orden nacional, señor Carrillo, aquí no tiene que ver el Ministro del Interior, no tiene que ver el señor Piñera, son cámaras nuestras, propias, que lamentablemente, en su minuto, no se establecieron bien de cómo se iba a hacer el funcionamiento de éstas. De hecho, se discutió mucho acá en el Concejo, y usted en ese tiempo no estaba, si mal no recuerdo, a lo mejor sí, si la mantenía Carabineros o nos hacíamos cargo nosotros, porque la mantención es bastante cara, y hoy día, si efectivamente, hay una cámara, es quizás producto del mismo error que se cometió en su minuto de no limitar muy bien las funciones y la administración de estas cámaras. Por lo tanto, hay que contextualizar el tema, no sé si será buen negocio que nosotros tengamos las cámaras, porque no es una función municipal, el tema de la seguridad y el orden, son las policías de velar por ese tema; y efectivamente, aquí nadie ha idealizado, ni siquiera en tono de broma, que con cámaras vamos a solucionar el problema que hay hoy en día, las cámaras son un complemento, simplemente, y un medio de prueba, para eventuales delitos, pero, creo que en algún minuto, señor Presidente, esta licitación se va a solucionar o no el problema, porque la mantención es muy cara, y también, quién las va a manejar, y cómo se va a proceder con Carabineros en el minuto del delito que vaya ocurriendo en forma flagrante, eso no lo sé, es un tema que hay que discutir."

ALCALDE BERTIN : " La verdad es que todos tienen un poco de razón. Creo que apuntan todos en el sentido positivo para nuestra comuna, dejando en claro, sin lugar a dudas, que primero, la responsabilidad, como ustedes bien lo han dicho y concluido, no es del Municipio, es responsabilidad de la Seguridad Pública y el tema de la delincuencia, que es un tema de Gobierno, eso está claro, no lo vamos a criticar ni alabar, estamos planteando las cosas como son. Por lo tanto, y que también es cierto, de que las cámaras son nuestras, son del Municipio, y nosotros podemos repararlas, retirarlas, y hacer lo que queramos con las cámaras, o devolverlas, es un tema que debemos tomar una decisión. También es cierto, que las cámaras nos van a resolver el tema de la delincuencia, sería absurdo o ingenuo tratar de pretender o tratar de desviar la atención, diciendo que las cámaras nos van a solucionar el problema, las cámaras nos pueden ayudar, en la medida que sean bien administradas y como corresponde. Tercero, en la medida que estén alejadas de quien tiene el interés y la responsabilidad de mantenerlas, no vamos a saber oportunamente cuándo las cámaras están fallando, entonces, puede que se dé que falle una cámara, se deje ahí, y cuando hayan fallado 5 ó 6 cámaras nos avisen, pero ya es tarde. Entonces, si no tenemos el registro permanente, del día a día, cómo funcionan las cámaras, vamos a tener este eterno problema, porque este no es un problema de ahora, es un problema de siempre. Siempre hemos tenido problemas que se echan a perder las cámaras, que el Servicio no concurre, y que pagamos una cantidad de dinero, que si ustedes quieren los datos, no es una cantidad



menor, es una cantidad bastante importante. Nosotros tenemos un sistema de cámaras, por ejemplo, en la Villa Olímpica, que es nuestro, lo administramos nosotros, lo manejamos nosotros, y no hemos tenido problemas, está funcionando bien, y funciona sin ningún inconveniente. Sin embargo, lo de acá del centro, siempre hemos tenido este problema, y de repente, claro, nos tratan de responsabilizar a nosotros, de que las cámaras no funcionan, y creo que no tiene nada que ver el asunto, estamos, simplemente, aportando para que este problema no sea tan dañino para nuestra comunidad, como hoy día lo estamos haciendo con un aporte generoso que es el tema de las luminarias, que es un aporte real, al tema de combatir la delincuencia. Entonces, creo que vamos a conversar, estamos en el tema de la licitación, vamos a reparar las cámaras ahora, por un tiempo, pero vamos a conversar, en una reunión especial, vamos a colocar el tema, si acaso las dejamos donde están, o las traemos al Municipio, o simplemente, quedamos sin las cámaras o compramos las cámaras y las entregamos a Carabineros, para que ellos se hagan cargo de la mantención, y nos desligamos nosotros de esta responsabilidad; entonces, lo que deberíamos hacer es comprar cámaras nuevas, instalar las que hayan que instalarse, hacer un aporte grande a Carabineros, y que ellos las administren."

8.- CONCEJAL BAEZA : " Otro tema, de tipo muy específico. Fui con mi hijo al Parque Pleistocénico, y aparte de bonito, hay un problema de tipo físico para los niños, las placas donde están los nombres de los animales, están muy altas."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a instalar, en un círculo que está desocupado, un Centro de Información, techado, para que en caso de lluvia la gente vaya ahí, se informe de todo lo que pasa en el entorno."

CONCEJAL CASANOVA : " Sobre lo mismo, señor Presidente, el fin de semana fuimos con mi esposa a visitar el lugar, y estaba repleto de gente, creo que es un éxito total, contabilicé los vehículos y habían 65 estacionados, sin contar a las personas que van caminando, así es que fue bonito ver como ese lugar está siendo bien utilizado, y canalizado por las familias, con sus hijos, así es que un buen logro y éxito en ese tema."

CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Alcalde, en la misma línea, creo que hay un consenso, que fue un acierto el tema del proyecto pleistocénico, con las replicas de animales prehistóricos, y particularmente, debo entender que se va a resolver el tema de los baños públicos con la construcción de la oficina..."

ALCALDE BERTIN : " Y les aprovecho de contar que hoy se abría la propuesta, no la abrimos porque no habían oferentes, prolongamos una semana más, porque están pidiendo información adicional, con respecto a las cosas técnicas, y vamos a abrir la propuesta el 02 de septiembre, y

ojalá hayan oferentes, porque tenemos los recursos y queremos hacer la piscina."

CONCEJAL MUÑOZ : " Y en la misma línea, se observa una gran presencia de gente en el Parque Bellavista, de Ovejería, ¿eso se va a entregar pronto?."

ALCALDE BERTIN : " Ahí tenemos un inconveniente, la empresa, si bien es cierto, no ha entregado la obra, la abandonó, porque no hay ninguna construcción ahí, ya la gente está usando los bienes, pero no hemos recepcionado la obra, la persona está en estos momentos con multa, tengo entendido."

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL : " Buenas tardes. Como bien dice el señor Alcalde, la obra está abandonada, la empresa tiene 3 operarios desarmando las estaciones de faenas, tema que el Inspector Técnico ha ido diariamente a constatar si se está trabajando o no; esta obra, su plazo máximo, por licitación pública, ustedes saben que es un porcentaje del contrato, termina el 20 de octubre, por ende, ahí se puede terminar el contrato legalmente. Ahora bien, dado que se está produciendo un abandono de las obras, sin terminar, estamos trabajando con Asesoría Jurídica, para ver la formula de liquidar el contrato de forma anticipada, hacernos cargo del Parque Bellavista, con toda la mantención que implica, hacer la conexión eléctrica, que todavía no está en curso, y terminar las obras faltantes, que son la zona del techo, de los juegos infantiles, del sector de Ovejería, justo antes cuando uno pasa el Puente San Pablo, a mano izquierda, esa zona de juegos, según la licitación pública, va con un techo, que no está hecho, ya que el Contratista se niega a realizar; hay también una zona de skate, que según las especificaciones técnicas del contrato, según el proyecto, es de cierta calidad el material y cierta marca, tema que el Contratista se buscó un maestro de acá de la zona para realizarlo, tema que está fuera de las bases, por qué, porque se dice que es similar o superior, pero nunca con otros materiales ni peor calidad. Y tercero, falta la conexión del alumbrado del sector, tanto de Bellavista como de Ovejería."

ALCALDE BERTIN : " Ahora, la Constructora es del señor Alejandro O`Ryan, el dueño de esta empresa. A mí me preocupa una cosa, que me he reunido en dos oportunidades con Ángela y Hardy, para ir viendo qué es lo que vamos a hacer, jurídicamente, primero que el Parque está en uso, y no hay nadie que lo cuide, y la gente lo está usando, el pasto está creciendo, entonces, tenemos que hacernos cargo de la mantención, de lo que hay, y seguramente, terminar las obras que están inconclusas, porque hoy día no tenemos la luz conectada, tenemos pavimentos rotos,

tenemos una serie de cosas que no se han hecho, aguas que están corriendo sobre el pavimento, lo que sí sé es que la empresa está, en estos momentos, en multa, le han corrido varios días de multa."

SEÑORA VILLARROEL : " Aproximadamente es como \$1.000.000.- diario, la multa, y están las boletas de garantía vigentes, tema que con esos montos podemos terminar, de forma eficiente la obra, si corresponde."

ALCALDE BERTIN : " Cuántos días de multa van, aproximadamente."

SEÑORA VILLARROEL : " Alcalde, van como dos meses de multa."

CONCEJAL CASANOVA : " Señor Presidente, una consulta, esta empresa estuvo a cargo, también, de los trabajos de calle Ramírez, el mejoramiento de calle Ramírez, y de esta empresa, me llamó profundamente la atención que dejó las excavaciones, en un minuto, a medio terminar, y la Secplan de ese entonces, y que bueno que está ese sistema, porque permite buscar todos estos Acuerdos y reclamaciones, y pregunté por qué no se le cursaban las multas a esta empresa, porque existió un minuto en que las obras se paralizaron. Pero, ese no es el tema, el tema es por qué, si hay antecedentes, se le vuelve a asignar trabajos a esta empresa, cuando ya ha presentado problemas con el Municipio, de una u otra forma, por qué, si aquí las personas no han cambiado tanto, pero por qué se le siguen asignando obras."

ALCALDE BERTIN : " Porque solamente se piden las categorías a las empresas para poder postular a este tipo de contrato; hoy día eso lo hemos cambiado un poco, y llevamos un registro de comportamiento de las empresas, y en base a eso se toman en cuenta las bases para poder adjudicar, y eso se empezó a aplicar desde el año pasado, tengo entendido."

SEÑORA VILLARROEL : " Hubo un registro de Contratistas, donde estaba con categoría, como bien dice el señor Alcalde, con su comportamiento; ahora, se eliminó la categoría, y estamos trabajando el tema comportamiento. Pero, reforzando lo que dice el Alcalde, Concejal, no hay ningún antecedente por escrito, técnicamente hablando, que fuese válido para objetar la postulación de Alejandro O`Ryan a la licitación pública del Parque Bellavista."

CONCEJALA UBILLA : " Alcalde, hay alguna razón de por qué le fue mal en la obra, se ha tenido alguna aproximación con el Contratista. Lo otro, señora Ángela, existe la posibilidad de poner término por anticipado, si ya está en multa, y proceder desde ya, porque me imagino que si hay boleta de garantía habrá que asumir lo antes posible, y el Contratista va a quedar, de ahora en adelante, objetado en los registros municipales, como Contratista."



SEÑORA VILLARROEL : " Nosotros esperamos que al liquidar el contrato, sea un antecedente jurídico, técnico, lo suficientemente poderoso para poder impedir, durante un buen tiempo, prudente, que esta persona, con su Razón Social, pueda postular nuevamente a una licitación pública, es mi opinión personal. Referente al tema de por qué no ha terminado las obras, es bastante raro el tema, por qué, porque se especificó en la licitación pública un tipo de juego de skate, puntualmente, por ejemplo, con su geometría, incluso, se sugirió una marca, esa o similar, y él construyó una forma más o menos parecida a lo que él quiso, por qué lo hace, supongo, y soy responsable en lo que estoy diciendo, que fue para abaratar costos, tema que, lamentablemente, no se ciñe a lo que queremos como calidad a nuestros productos. Punto dos, también hay un techo en el proyecto, un techo que está dibujado, someramente, en la plata, y están las ET, pero dentro de la licitación pública no estaba especificado algún detalle constructivo del techo, y ese es el argumento que tiene él para no hacer el techo, pero también, él, como ejecutante, tampoco nos consultó o nos hizo algún reparo sobre algún detalle adicional que se pueda proporcionar en el momento de que se comienza a construir. Por ende, el argumento de él es simplemente que no lo quiere construir."

ALCALDE BERTIN : " Ahora, no es que nosotros no le hayamos dado las facilidades del caso, se le dieron plazos y aumento de plazo a la obra, porque cuando vimos el momento crítico y nos dimos cuenta de que había poca gente trabajando, y que la obra iba lenta, se lo hicimos notar, y de hecho, en el libro de obras, en varias oportunidades, le colocamos notas como : "colocar más gente; va lenta la obra", y él pidió aumento de plazos, le dimos plazo, porque no sacábamos nada con cortar la obra a la mitad, y ahí sí que iba a ser peor; así es que optamos porque llegue la obra al final; el problema, hoy día, es que falta lo esencial, que es entregar la obra y entregarla como corresponde, porque hay cosas que faltan, la luz no está conectada. Creo que el hecho de abandonar la obra, sirve para que el día de mañana nos pueda decir "mire, yo no entregué la obra así", porque ahora hay pavimentos trisados, hay varias cosas que uno cuando las recibe las tendría que objetar. Lo importante es que él tiene una multa diaria, que se puede seguir aplicando hasta la fecha que él sella, sino determinamos un término de contrato antes. Yo me inclino por cortar contrato antes, para efecto de hacernos cargo nosotros, porque no sacamos nada con cobrarle multas, a lo mejor no la va a pagar, y tenemos que ver cómo mantenemos eso. Hoy día, cada día que pase, significa deterioro, porque como el camino está en mala forma, me da la impresión que los camiones van a empezar a pasar encima de las veredas, entonces, me gustaría que esto se solucionara de la forma más rápida posible, de caducar pronto ese contrato."

CONCEJAL CARRILLO : " Señor Alcalde, de cuánto es la boleta de garantía."



SEÑORA VILLARROEL : " Si quieren puedo hacer un informe completo, porque lamentablemente, no tengo los montos, pero lo que sí les puedo decir, es que hay retenciones a cargo de nosotros, que son estados de pago pendientes, que es el último, y también está esta boleta de garantía, o sea, estas instancias están en poder del Municipio."

ALCALDE BERTIN : " Bueno, esa es la situación, complicada, pero vamos a tratar de salir lo más rápido posible de ese asunto."

9.- CONCEJAL MUÑOZ : " Señor Alcalde, los días 12 y 13 de agosto, tuvimos un Encuentro Regional del Capítulo de Concejales, donde se estableció un acuerdo que se denomina en relación al tema de la educación. Y dentro de esta declaración, que no lo voy a leer, por supuesto, se establecen algunos acuerdos regionales, de este Capítulo, y entre uno de ellos, tiene que ver con solicitar y gestionar, a través de todos los Concejos de la Región, convocar a un Concejo de carácter extraordinario, para conversar, dialogar y, obviamente, cada uno representar su pensamiento, sobre todo en materia de educación municipal, en relación al conflicto que hoy día tenemos, con respecto al tema estudiantil. Por lo tanto, me gustaría solicitar, es un acuerdo que se asumió, y me gustaría que mediante este conducto, pudiéramos solicitar realizar un Concejo Extraordinario para conversar sobre esta temática."

CONCEJAL CARRILLO : " Ya que estamos en el punto de Educación, quiero aprovechar de informar, que es muy cierto lo que señala el colega Muñoz, y en ese Encuentro, también, han surgido otras cosas: el día viernes 26 de agosto, en Puerto Montt, hay un Congreso o un Encuentro Regional de Municipios, de Alcaldes y Concejales, para abordar, justamente, la temática de educación. Por lo tanto, quienes quieran asistir, sería bueno que lo hicieran. Y los días 30 y 31, de este mismo mes, hay un Congreso Nacional Extraordinario de Municipios, para abordar la problemática de la educación, porque quiero señalar, por eso uno respeta las opiniones de los demás colegas, pero hoy día, los Municipios de Chile, transversalmente, Municipios gobernados tanto por Alcaldes de la Alianza o de otros Partidos Políticos, como Alcaldes de la Concertación, están en una propuesta muy clara referente al tema de la educación, y todos señalan que hoy día se requieren cambios profundos en el tema, y que hay que reconocer que nosotros no fuimos capaces de hacerlo, pero que también, este Gobierno, tampoco ha dado señales de querer hacer algo. Entonces, hoy día hay dos pronunciamientos, se ha dicho, hasta el cansancio, que está la propuesta que hace Educación, hoy día, el Gobierno ha hecho una propuesta clara sobre el tema de la Municipalización, que pide que los colegios vuelvan a otro tipo de administración, pero no se tiene claro cuál es el mecanismo. Por lo tanto, se requiere tener una opinión como Municipio, cuál es la postura que vamos a tener sobre este tema, porque en algún momento vamos a tener que resolver y no podemos actuar de forma independiente, cada Municipio, cuando esto, al final, se transforma en una política nacional,

en el tema educación. Por lo tanto, sería importante, colegas, que puedan asistir a este evento, y aprovecho, señor Alcalde, de pedir autorización, porque, justamente, el día 31 es día martes, y tenemos Sesión de Concejo acá, y hay varios colegas que están interesados en asistir a este Congreso."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de realizar una Sesión Extraordinaria de Concejo el día lunes 29 de agosto, a las 09.00 horas, en la Sala de Sesiones del Municipio. Asimismo, se mandata al Pleno del Concejo para asistir al Congreso Extraordinario de Educación, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades, y a realizarse los días 30 y 31 de agosto del 2011, en la ciudad de Santiago.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°306.-

10.- CONCEJAL MUÑOZ : " Último tema, señor Presidente. Tuve la oportunidad de participar en una reunión de la comunidad rural de Pucoihue, y en esa reunión se planteó una problemática que tiene que ver con la carencia de agua, desde hace mucho tiempo, pero que hoy en día se está acrecentando más aún, producto de la plantación de árboles de la empresa Forestal Valdivia. Por lo tanto, ellos están canalizando, un proyecto de captación de agua, del Estero de Curaco, y esta empresa estaría haciendo o presentando todo un plan de forestación, justamente, aledaño a este Estero, cuestión que pondría en mayor riesgo la captación de las aguas. Por lo tanto, se asumió el compromiso de solicitar, por una parte, a CONAF, si es que este proyecto de aprobación de planes de manejo, requiere de un estudio de impacto ambiental, eventualmente, producto de los cambios de uso de suelo, que tendrían estas zonas de carácter agrícola a forestal, si para esos efectos se requiere de algún procedimiento especial."

ALCALDE BERTIN : " No requiere."

CONCEJAL MUÑOZ : " No requiere, bueno, es una consulta que se generó."

ALCALDE BERTIN : " Porque sigue siendo suelo agrícola, la actividad es otra, es una actividad agrícola."

CONCEJAL MUÑOZ : " Pero, había una segunda consulta, que tiene que ver con el tema de la fiscalización, y derechamente, solicitar a CONAF, producto de que habían denuncias concretas de que las plantaciones se hacían a una distancia inferior que la normativa exige, que es una cierta cantidad de metros de los Esteros o lugares de afluentes que están en el



sector. Entonces, me gustaría que pudiéramos oficiar a CONAF para que se pueda fiscalizar, puntualmente, los planes de manejo aledaños al sector del Estero de Curaco."

CONCEJAL VARGAS : " Efectivamente, estuvimos en el lugar con algunos colegas, como bien dice el Concejal Muñoz, y si bien es un tema que ya ha sido tocado, no deja de ser un tema muy vigente, y es un tema que debe preocuparnos, tanto como a ellos, que son los afectados directos en esta situación, que además, se sienten solos, reclaman, y reclaman algo que no es menor, reclaman el derecho a la vida, y que por ser gente humilde, a ellos no se les respeta, lo han señalado, y se ven enfrentados a un enemigo enorme, enemigo invisible, porque se hacen representar a través de Abogados, o a través de algún Gerente de la empresa, pero nunca ven quién realmente está detrás de toda esta situación. Son grandes empresarios, insensibles, a quienes les importa nada lo que le pueda pasar a la gente; entonces, ellos piden que los acompañemos, señor Alcalde, por lo tanto, ese es el llamado, desde esta sala, desde el seno de este Concejo, a no dejarlos solos, y que como Municipio, que sabemos, ya se han hecho cosas, y que tenemos limitaciones como Municipio, en este rol, pero hacer nuestros mejores esfuerzos, para ayudar, hacer conciencia de esta brutal realidad, porque como van las cosas, en un par de años, estas comunidades rurales no van a tener agua, porque la escases y la contaminación avanzan rápidamente, como lo han señalado, y avanzan tan rápido como el dinero que ganan a manos llenas los empresarios, con esta enorme plantación de pinos, eucaliptos, y que van destruyendo los caminos, cuando retiran estos árboles, los caminos que son de todos, van destruyendo el río, y en definitiva, lo más importante, van destruyendo vidas, de hombres, mujeres, niños, todo esto amparado en una "maldita" legalidad, eso es, porque todo esto es legal, nadie está haciendo cosas fuera del marco legal, entonces, quién ayuda, quién fiscaliza, dónde está CONAF, porque cuando uno hace una pequeña quema, está CONAF encima, pero en este caso, no es así. Como lo decía, sobre la plantación, se caen los árboles en los caminos, destrozán el alumbrado, son los propios campesinos quienes deben despejar, y algo no menor, esto es un tema político también, o sea, qué hacen acá, dónde están, quienes ven el tema de las leyes, me refiero a los Parlamentarios; bueno, los vecinos saben que el Municipio está con ellos, nosotros estamos haciendo cosas, ellos lo reconocen, de manera muy agradecida, ya que de manera permanente llegan nuestros camiones a entregarles agua, a este sector, pero, creo que tenemos que ver el tema de la fiscalización, tocar la puerta de CONAF, porque esta gente lo único que quiere es que les ayudemos, no sentirse solos, en una lucha enorme, en una lucha por el agua, en una lucha por la vida."

ALCALDE BERTIN : " Qué hacemos, concretamente."

CONCEJAL VARGAS : " Ayudar en el tema de fiscalización."

ALCALDE BERTIN : " Pero no, dígame claramente."



CONCEJAL VARGAS : " Ellos dicen, cómo llegamos solos, no nos escucha nadie, oficiemos a CONAF, oficiemos a nuestros Parlamentarios, Diputados y Senadores. Otra cosa, que se apuntó en la reunión, los medios de comunicación, no llegan a los sectores campesinos, podemos hacer algo concreto como Municipio, tenemos un Canal de Televisión, podrían ir a los campos y dar a conocer la realidad en que viven las personas, creo que es un buen elemento de ayuda."

CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, este es un tema bastante complejo, porque uno sabe que esto es una actividad económica; el 15 de julio del 2008 planteé en este Concejo este mismo tema, y en esa oportunidad lo planteó la comunidad de Cuquimo-Puloyo, y lo planteé porque en esa situación, con otra empresa, se produjo la intervención del Estero Ipué, y este Estero, a raíz de estas plantaciones, se secó; en esa oportunidad, hubo una larga discusión aquí en el Concejo, aquí tengo el extracto del Acta, y en esa oportunidad se invitó al Director Regional de SERNAGEOMIN, para que vea la realidad que hoy día vive el sector costero, por el tema del agua. Pero, obviamente, esto quedó aquí, en la discusión del Concejo, y nada más, y las acciones se siguen cometiendo, y estas no son pequeñas plantaciones, estas empresas plantan grandes cantidades de terreno, y no es solamente un problema de aquí, de Osorno, lo pudimos ver cuando visitamos Portezuelo, como grandes extensiones, que antes eran viñedos, hoy día están transformados en plantaciones de Eucaliptos y Pino Insigne. Por lo tanto, viendo la realidad que hoy día vive la comunidad de Pucoihue, y sé que esto afecta a todas las otras localidades, que existen en el sector Costa, me gustaría invitar, encarecidamente, y sería muy importante poder conversar, con el Presidente de la Comisión Agricultura, de la Cámara de Diputados, el señor Javier Hernández, porque sería bueno que al respecto pudiera legislarse, y no es que uno esté en contra de la plantación de Eucaliptos, pero hay otras situaciones que abordar, que cuando hay ríos o esteros de por medio, estos no se intervengan, porque ese es el grito de auxilio que hoy día hace el mundo rural, de que se está plantando muy cerca de cuencas de agua, y eso genera que estos Esteros terminen por secarse, y eso no solamente perjudica a las personas, sino que también a los animales."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de invitar al seno del Concejo al Presidente de la Comisión Agricultura, de la Cámara de Diputados de Chile, señor Javier Hernández Hernández, a fin de plantear la urgente necesidad de legislar la plantación de árboles cerca de Ríos y Esteros, a fin de evitar que los sectores rurales queden sin este vital elemento, como es el agua. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°307.-

11.- CONCEJALA UBILLA : " En relación al punto 3 de la Tabla, para concretar la petición de informe respecto de los pagos, a la Contratista señora Karin Barría, durante los años 2009-2010 y 2011, con el detalle mensual y el origen de los distintos contratos."

12.- CONCEJALA UBILLA : " El otro tema es con respecto a las Actividades de Fiestas Patrias, ¿vamos a tener algún informe?. La idea es nuevamente hacer actividades en el sector de la SAGO, cuándo vamos a tener conocimiento respecto de esa materia."

ALCALDE BERTIN : " Don Claudio Villanueva anda en Puerto Montt, pero, sí hay actividades en la SAGO, hay un Programa, y el próximo lunes estaría la información."

13.- CONCEJAL VARGAS : " Señor Alcalde, a propósito de lo que se conversaba anteriormente, el tema de Contratistas, gente que cumple, gente que no cumple, y como una manera de responder a la inquietud de algunos padres que me han consultado, respecto al estado de avance de la construcción de las Escuelas Efraín Campana Silva y Leonila Folch López, ¿ha habido modificaciones al tema del proyecto, no las ha habido, se han integrado otras cosas al proyecto?, en definitiva, que el lto de las obras pudiera dar cuenta, para tener información básica, potente, clarificadora, para ver cómo está funcionando todo ese tema de construcción de estos establecimientos."

ALCALDE BERTIN : " Que se haga un informe completo sobre el avance de las dos obras, Escuelas Leonila Folch y Efraín Campana."

14.- CONCEJAL CARRILLO : " Presidente, hay un tema que preocupa enormemente a la ciudadanía de Osorno, y hace un rato discutíamos el tema de la seguridad ciudadana, el tema de la delincuencia. Me gustaría que pudiéramos oficiar al señor Gobernador, para consultar antecedentes sobre qué paso con la ampliación de la Subcomisaría de Rahue Alto. Ahí, el año pasado, con suma urgencia se enviaron oficios a tres Organizaciones muy importantes, como fue a la Junta de Vecinos del sector, a la Asociación de Árbitros, y al Club de Adulto Mayor, comunicándoles que debían rápidamente desalojar el espacio físico que ocupaban para sus actividades; se demolió esa Sede Social, porque supuestamente en el mes diciembre se comenzaba con los trabajos de ampliación de la Subcomisaría de Carabineros de Rahue Alto. Han pasado ya varios meses, y no ha ocurrido absolutamente nada de ello, tampoco se ha solucionado el problema de las Organizaciones, que hoy día están sin un espacio para poder reunirse; hay una molestia,

bastante grande, de parte de los Dirigentes, y también de la comunidad organizada. Entonces, sería bueno, señor Alcalde, tener alguna información de parte del señor Gobernador, para ver qué pasó con este proyecto, y si se va a hacer o no."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al señor Gobernador Provincial de Osorno, a fin de solicitarle información respecto al proyecto de ampliación de la Subcomisaría de Carabineros de Rahue Alto. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°308.-

15.- CONCEJAL CARRILLO : " El otro tema, señor Alcalde, es que vecinos del sector de Aguas Buenas, La Florida, han visto con mucha preocupación que desde mucho tiempo han venido pidiendo la instalación de señáleticas de Zona de Escuela, en la Escuela Walterio Meyer, hasta el momento, lamentablemente, no se ha instalado nada ahí, y no sé si esto corresponde a la Dirección de Tránsito o a Vialidad, porque, obviamente, la Ruta Internacional, corresponde a la administración de Vialidad. Por lo tanto, sería bueno, señor Alcalde, oficiar a Vialidad, con urgencia, pedir que se coloque un letrero que indique Zona de Escuela en el lugar."

ALCALDE BERTIN : " Vamos a hacer el oficio."

16.- CONCEJAL CARRILLO : " Por último, señor Alcalde, la comunidad de Pichilcura, ingresó en el Municipio una carta dirigida a usted, bajo el folio 5290 del 26 de mayo del 2011, donde solicitan la reparación de un camino que conduce al estanque donde se les va a dejar agua; obviamente, con este clima, en pleno invierno, este camino está intransitable, y el camión no puede llegar al estanque y no pueden ser surtidos de agua, entonces, se requiere, señor Alcalde, con urgencia poder ver el tema del camino para que el camión llegue a dejar agua."

ALCALDE BERTIN : " El problema es que hoy día tampoco podemos entrar con los camiones a arreglar el camino, vamos a tener que esperar a que mejore el tiempo, para hacer este trabajo. En todo caso, vamos a encargar a la señora Ángela Villarroel, que en cuanto el tiempo permita, reparar ese camino, porque es un camino vecinal."

CONCEJAL CARRILLO : " El problema es que hoy día el camión ya no pudo ingresar al camino, y no pudo surtir de agua a los vecinos, por ende, ya la gente está sin agua en el sector."

ALCALDE BERTIN : " Ángela, veamos el tema rápido, por favor."

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°64, DIRECCION TRANSITO. ANT.: Deliberación Concj.N°/2011. Acta Ses.Ord.N°30 del 16.08.2011. MAT.: Medidas de mitigación Supermercado Santa Isabel de Rahue. OSORNO, AGOSTO 18 DE 2011. DE : DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO (S). A : SR. ALCALDE I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En atención de los Antecedentes, respecto a lo planteado por el Sr.Alcalde, para informar como quedarían los accesos del nuevo Supermercado Santa Isabel en Avda. República pensando en la protección de los peatones, y sí se realizó estudio de impacto vial a este Proyecto.

Me permito informar a Ud.,

1.- Que, cuando se presentó el Estudio de Análisis Vial Básico del Proyecto "Supermercado Santa Isabel Rahue" a la ventanilla Única SEISTU; la Seremitt remitió a los integrantes de esta ventanilla el Proyecto para su análisis y observaciones a las Medidas de Mitigación presentadas; en este contexto la Dirección de Tránsito propuso y sugirió las medidas respectivas al Proyecto.

2.- Pero en definitiva de acuerdo al EISTU, el procedimiento de quién Aprueba el Plano definitivo de un Proyecto en este caso es la Seremitt y el MOP, (este último por ser Avda. República (Caminos Públicos) vía interurbana de administración de Vialidad).- El plano con las medidas de Mitigación Aprobado por estos dos Organismos es enviado a la D.O.M, y la Dirección de Obras solicita a la Dirección de Tránsito verificar o inspeccionar si las medidas de mitigación Aprobadas por la Seremitt y M.O.P, fueron ejecutadas.

3.- Del mismo modo, las medidas implementadas en este Proyecto **para el ingreso y salida de vehículos al Supermercado son:**

- Confección de pista de desaceleración previo a acceso de estacionamientos en superficie con sus respectivas vallas peatonales, por Av.República entre Iquique y acceso a estacionamiento.
- Paso Peatonal tipo cebrá, separada con una isla para delimitar la entrada y salida de vehículos al interior del Supermercado,
- Baliza peatonal para la salida de vehículos.
- Ampliación de radio de giro para la salida de los vehículos

- Espejos cóncavos para el ingreso y salida de vehículos del Supermercado, para prevenir posibles conflictos con los peatones.

Las demás medidas de mitigación aprobadas por la Seremitt y el MOP, son las siguientes:

- Materialización de veredas en todo el frente del proyecto.
- Instalación de jardineras en los bandejones cerrados por el Proyecto (según estándar municipal), esto para evitar el cruce de peatones en Av. República desde y hacia el proyecto.
- Mantención de las vallas peatonales existentes en el cruce de Av. República/Iquique, esto consiste en la reparación, pintura y reposición de estas.
- Se elimina el cruce peatonal existente frente al proyecto, desplazando hacia las esquinas las señales existentes PO-8 (proximidad de paso peatonal tipo cebra)
- Implementación de un área de estacionamientos para bicicletas. (Tipo F), demarcado y señalizado.
- Demarcación líneas de parada, uso de pistas. Líneas continuas y segmentadas en el entorno inmediato del proyecto según plano de medidas de mitigación, esto considera:
 - Av. República desde calle Iquique hasta calle Antofagasta.
 - Antofagasta desde Av. República hasta calle David Rosas
 - David Rosas entre calle Iquique y Antofagasta.
 - Iquique entre Av. República y David Rosas.

- Demarcación cruce peatonal en Av. República/Iquique, Antofagasta/Av. República;
- Demarcación de solera amarilla y señal vertical (RPO-15) en todo el frente del proyecto;
- Instalación de señal vertical RO-3 (dirección obligada) frente al acceso del proyecto., esto para reforzar el egreso único hacia el poniente.

Generación de Bahía y demarcación Parada de Buses en Paradero ubicado en Av. República a un costado del proyecto, (esta Parada de Buses, sólo se desplazó y se realizó la bahía, era un Paradero existente).

Todas estas medidas se realizaron en concordancia a Proyecto mejoramiento Avda. República.-

Cabe mencionar, que los semáforos solicitados en las observaciones realizadas al Proyecto por la Dirección de Tránsito; estos no fueron incluidos, por estar contemplados en el Proyecto de Mejoramiento de Avda. República.

4.- Se modificó y asignó doble sentido de tránsito a calle Iquique desde acceso molino Rahue a calle David Rosas, y calle David Rosas desde Iquique hasta Pasaje Esfuerzo, para ordenar la circulación de vehículos de

carga para el ingreso y salida del Supermercado, (Decreto 7872 de fecha 17/08/2011).-

5.- Se adjuntan las siguientes fotocopias:

- ORD.Nº:005 de fecha 03/01/2011 de la Dirección de Tránsito a la Seremitt.
- Informe Nº:43 de fecha 24/06/2011 de la Dirección de Tránsito a la D.O.M.
- Inf. Nº:58 de 04/08/2011 de la Dirección de Tránsito a la D.O.M.
- Ord.0258 de fecha:28/02/2011 de la Seremitt, donde Aprueba el Estudio,
- Resolución Nº:978 de 17/05/2011 de la Dirección Regional de Vialidad, Región de los Lagos,
- Ord. Nº:1016 de la Seremitt, de fecha 18/07/2011, que autoriza el plano definitivo de las medidas de Mitigación.
- Correo electrónico de Ingeniero de la Seremitt, aprobando las observaciones realizadas en reunión en este Municipio con Sres: representantes del Proyecto, de la D.O.M, de la Dirección de Tránsito, y Seremi Transporte.

Saluda atentamente a Ud., **EDITH QUEZADA FROHLICH**, DIRECTORA DE TRANSITO (S)

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.EDIF.Nº1624, D.O.M. ANT.: SOLICITUD SEÑORES CONCEJALES. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 18 DE AGOSTO DE 2011. DE : DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio de la presente y en respuesta a lo solicitado referente a la situación actual del Supermercado Santa Isabel ubicado en Calle Republica Nº 318 Osorno, lo anterior según acuerdo Acta Sesión Ordinaria Nº 30 de fecha 16/08/2011 del Honorable Consejo, al respecto informo a Ud. lo siguiente:

1.- La obra denominada Supermercado Santa Isabel, ubicada en Calle Republica Nº 318, cuenta con Permiso de Edificación Nº 78 de fecha 14 de Abril del 2011 otorgado por la Dirección de Obras Municipales.

2.- Esta construcción no cuenta con Recepción Definitiva por parte de esta Unidad, ya que en el permiso de edificación se condiciona que para otorgar dicha recepción, se debería dar cumplimiento a dos puntos importante en lo que respecta al estudio del Análisis Vial Básico del Proyecto, estos puntos textualmente son:

2.1.- Para la Recepción Final de la obra, deberán estar ejecutadas en terreno y recibidas las obras de mitigación del Estudio de Análisis Vial

Básico del proyecto "Supermercado Santa Isabel" Aprobadas por la Secretaria Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones Región de los Lagos. Estas obras de mitigación deberán ser concordantes con el Proyecto de Ingeniería "Mejoramiento Avenida Republica" que está en desarrollo, cuya inspección técnica es el Municipio.

Respecto a este punto existe Informe N° 58 de fecha 04 de Agosto del 2011 de la Dirección de Transito y Transporte Público mediante el cual se indica el cumplimiento de las medidas de mitigación contempladas en el proyecto "Supermercado Santa Isabel de Rahue"

2.2.- También se condiciona que para la Recepción Final de la Obra deberá estar recibido por la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Publicas el acceso al Supermercado por Avenida Republica, el que deberá ser concordante con el Proyecto de Ingeniería "Mejoramiento Avenida Republica" que está en desarrollo, cuya inspección técnica es el Municipio.

Respecto a este punto cabe ser presente que a través de Decreto Exento N° 583 del 13 de Abril del 2009 el Ministerio de Obras Publicas, declaro camino Público a la Avenida Replica, por tal motivo esta Avenida es administrada por dicha Dirección de Vialidad y toda intervención que se realice en ella debe ser autorizada por el Ministerio de Obras Publicas.

A la fecha no se ha recibido en esta Unidad la Recepción de los accesos al Supermercado por parte de dicho Organismo.

3.- En lo que respecta a las patentes comerciales provisorias que actualmente existen en el Supermercado Santa Isabel de Rahue, estas fueron informadas al Departamento de Rentas del Municipio, de acuerdo al Artículo 58 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en dicho Artículo se indica que las actividades a solicitar deberán ser concordantes con los usos de suelo establecidos en la planificación urbana, situación que se cumple, además se informo que el Supermercado cuenta con Permiso de Edificación pero no así con Recepción Final.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.,
EUGENIO SALINAS PARMEGIANI, INGENIERO CONSTRUCTOR,
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°EDIF.1598, D.O.M. ANT.: CORREO DELIBERACION N°200/2011. ACTA SESION ORDINARIA N°28 DEL CONCEJO DE FECHA 02.08.2011. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 17 AGOSTO 2011. DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S). A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En atención a Deliberación N°200/2011, Acta Sesión Ordinaria N°28 de fecha 02.08.2011 del Concejo, referente a la edificación que se ejecutó en Avda. República con Iquique y que corresponde al Supermercado Santa

Isabel, donde el Concejal Sr. José Luis Muñoz señala la inquietud de realizar una fiscalización de algunas obras que se ejecutaron en el entorno del Supermercado como ser, bandejones centrales, reposición de áreas verdes que se intervinieron, dañando un sector de la Plazuela Iquique, la existencia de desniveles producto de la construcción, como así también la acumulación de escombros, sobre el particular el Director de Obras Municipales (s) que suscribe se permite informar a Ud., lo siguiente:

Personal de esta Dirección de Obras procedió a verificar en terreno l expuesto precedentemente, constatando que el lugar está en perfectas condiciones, toda vez que de acuerdo a fotografías que se adjuntan, la Plaza Iquique está libre de escombros y las reposiciones correspondientes se han ejecutado en forma normal y de acuerdo a exigencias, no existiendo desniveles, y con respecto a los bandejones centrales de Avda. República cuentan con la ornamentación solicitada.

Lo que se informa para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente, EUGENIO SALINAS PAREMEGANI, DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S).»

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DOM.OPER.Nº1545, D.OM. ANT.: DELIBERACION Nº189/2011. MAT.: RESPONDE A LO SOLICITADO. OSORNO, 12 AGOSTO 2011. DE : ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta al ANT. En la cual interviene el Sr. Emeterio Carrillo, que tiene relación a reparación de aceras de calle Leonardo Da Vinci entre Avda. Zenteno y Alonso de Rivera, informa a Ud. lo siguiente:

- Se realizó una reparación momentánea del pastelón dañado por la raíz de un árbol, a la altura del Nº1610 donde la Sra. Minerva Delgado Carrasco sufrió el accidente.
- El día 13.07.2011 se envía a la DOM Ord.Oper.Nº120 en la cual se indica el presupuesto para el arreglo de 110.4 m² de aceras por un valor de \$1.721.026 vía Contrato de Suministro.
- Actualmente el ORD.Nº120 se encuentra en Contabilidad para una modificación presupuestaria.

Se informa para su conocimiento y fines.

Saluda atte., ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES.»

21.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº756. ANT.: DELIBERACION CONCEJO. MAT.: REMITE INFORMES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. OSORNO, 18 AGOSTO DE 2011. DE : DIRECTOR (S) D.A.E.M., SR. HECTOR AGUILA OYARZO. A : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL, SR. YAMIL UARAC ROJAS.

1.- En atención a Deliberación N°210/2011, Acta Sesión Ordinaria N°29 de fecha 09.08.2011, remito a usted, documentos emitidos por Directores de Enseñanza Media, en el cual informan nomina de alumnos retirados por paro de estudiantes, solicitado por el Concejal Sr. Alexis Casanova.

Saluda atentamente a Ud., HECTOR AGUILA OYARZO, DIRECTOR (S) D.A.E.M.»

22.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº567, SECPLAN. ANT.: PROPUESTAS PUBLICAS. MAT.: INFORMA SOBRE LICITACIONES PUBLICADAS EN EL PORTAL. OSORNO, 18 AGOSTO 2011. DE : SECREATRIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR.TA. DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle informo a Ud. sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del mercadopublico:

ID-2308-83-LE11 MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS NOTROS.
ID-2308-84-LP11 CONSTRUCCION DE ACERAS OVEJERIA BAJO.
ID-2308-85-LE11 ACCESO RELLENO SANITARIO OSORNO.
ID-2308-87-LP11 PINTURA Y MEJORAMIENTO DE CAMARINES GIMNASIO LICEO INDUSTRIAL.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

23.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DAF.Nº376, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.Nº04/2010. MAT.: Cumplimiento Art.8º Ley N°18.695. OSORNO, 16 de Agosto de 2011. DE : SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S). A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art.8º, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período comprendido 04.08.2011 al 15.08.2011 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. de Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de

las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS (S).»

24.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.DIRMAAO N°275, DIRECCION MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. ANT.: Deliberación en Acta Sesión del 16.08.2011. MAT.: Informa sobre los Arboles de Supermercado SISA. OSORNO. DE : SR. NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, junto con saludarle gratamente, y de acuerdo a lo solicitado en Ant., me permito informar a Usted, que por la construcción del Supermercado Santa Isabel en avenida República N°360, fueron entregados 30 Coihues como medida de mitigación a causa de haber extraído 3 árboles de la especie Olmo, luego de haber sido autorizado, por parte de la Dirección de Tránsito para la realización de una entrada de vehículo de estacionamiento del lugar.

Estos árboles fueron recepcionados en el Camping Keim.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente, NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.»

25.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°12544, SERNAC SANTIAGO. ANT.: ORD.ALC.N°651. MAT.: INFORMA. SANTIAGO, 10 AGOSTO 2011. DE : XIMENA CASTILLO FAURA, JEFA DIVISION JURIDICA SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

De mi consideración:

Por medio del presente Of. Ord. respondo a la solicitud de información respecto a la propuesta de solución ofrecida por el grupo de empresas SAESA, luego de las exigencias realizadas por el Servicio Nacional del Consumidor dentro del procedimiento de Mediación Colectiva seguido con ellos, que finalizó con la aceptación por nuestra parte de la compensación ascendente a casi mil millones de pesos, la cual estimamos suficiente para reparar el perjuicio causado a los 87.423 clientes de esta empresa que se vieron afectados por los cortes injustificados de suministro de servicio eléctrico de más de 13 horas de duración, que se produjeron como consecuencia de la emergencia climática ocurrida el 21 de abril del 2011.

La referida solución fue propuesta por la empresa distribuidora luego de haberse sostenido varias reuniones entre representantes de ella y autoridades pertinentes, tales como el Director Regional de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, representantes de la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura y el Director Regional del Servicio Nacional del Consumidor, dentro de las cuales se discutieron detallada y detenidamente los distintos problemas suscitados por los clientes afectados producto de estos hechos, y la forma más adecuada en que estos podían ser resarcidos por esos perjuicios lo que, sumado a estudios hechos por los departamentos competentes de este Servicio a nivel central que avalaban la idoneidad de la solución propuesta para satisfacer a los consumidores afectados, finalmente culminó en una reunión llevada a cabo el día 16 de mayo del 2011, a la cual concurrió personalmente el Director Nacional del Servicio Nacional del Consumidor, Sr. Juan Antonio Peribonio Poduje, y el Superintendente de Electricidad y Combustibles, Sr. Luis Ávila Bravo, en la que se suscribió el documento en el cual consta la solución propuesta por la empresa y aceptada por nosotros, (el cual cuenta con la firma del Director Nacional del SERNAC y Don Francisco Alliende Arriagada, Gerente de Administración y Finanzas de SAESA) y que nos permitió dar por finalizada la referida mediación colectiva.

En cuanto al contenido específico de la solución aceptada y con la intención de no proporcionar a Ud. la misma información que es de público conocimiento, disponible en nuestra página Web (<http://www.sernac.cl/sernac2011/noticias/detalle.php?id=2148>), puedo comunicarle lo siguiente:

- El total de consumidores afectados por estos hechos, de acuerdo a los antecedentes que pudimos recabar, corresponde a 303.850 clientes de las empresas Sociedad Austral de Electricidad S.A., Empresa Eléctrica de la Frontera S.A., y Compañía Eléctrica de Osorno S.A. (todas pertenecientes al grupo de empresas SAESA) domiciliados en las regiones del Bío Bío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
- Atendido el carácter supletorio de la Ley de Protección de los Derechos de los Consumidores y en concordancia con sus disposiciones, son 87.423 los consumidores que, sufriendo un corte injustificado de energía eléctrica de una duración superior a 13 horas, corresponde que sean compensados, lo que se hará efectivo mediante un monto que será abonado en la cuenta corriente-consumidor y que se descontará en la próxima facturación (boleta o factura) o en la inmediatamente posterior, mientras que a los 216.427 consumidores restantes, les corresponde recibir la compensación que se establece en la normativa sectorial eléctrica.
- Esta solución no comprende a los consumidores afectados que caigan dentro de la categoría de Pequeñas y Medianas Empresas (las cuales se rigen por la Ley N° 20.416), como por ejemplo, clientes de las empresas

del grupo SAESA que desarrollan actividades agrícolas y agropecuarias, sin perjuicio de lo cual, por medio del documento suscrito, esas empresas igual se comprometieron a realizar sus mejores esfuerzos, ya sea en forma directa o a través de los gremios, a fin de lograr acuerdos compensatorios con ellos.

- En lo que respecta a la auditoría externa, como se señala en el comunicado contenido en la página Web del SERNAC, ésta tiene por objeto permitirnos verificar el cumplimiento de la solución propuesta, especialmente en lo que respecta al pago de la compensación, y también comprobar que no existen más reclamos, para efecto de lo cual se le dio como fecha límite el 30 de septiembre del presente año, con el objeto de así resguardar el correcto ejercicio de las acciones que a este Servicio le corresponde ejercer en caso de incumplimiento de la solución.

- Por nuestra parte, entenderemos cumplida la compensación una vez que se verifiquen todos los descuentos realizados a los consumidores afectados que se encuentren en las situaciones descritas por los montos ofrecidos y en los plazos indicados, con independencia de que finalmente pueda verificarse cifras distintas de afectados.

- Por último, nos reservamos el derecho a ejercer las acciones judiciales pertinentes en caso de ser necesario, sin importar el documento suscrito una renuncia al ejercicio de las mismas.

- Además -ante requerimiento especial hecho por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)- la empresa se comprometió voluntariamente a:

- * Reparar o reponer los artefactos eléctricos dañados como consecuencia directa de los hechos reclamados, previa evaluación del Servicio Técnico.

- * Validar el número de clientes afectados a través de la SEC.

- * Implementar un plan adicional de mantenimiento integral de las redes de distribución de los sectores afectados, bajo plazos y metodología a definir por parte de la SEC y la respectiva concesionaria.

- * Definir un plan de reestructuración de redes en las zonas más afectadas, que permita reducir el universo de clientes afectados por emergencias climáticas, tales como: seccionamientos; sectores bajo reemplazo de conductores aislados; instalación de desviadores de vuelo; anillamientos; proveer de equipos de generación de emergencia en casos particulares; etc, todo lo cual se enmarca dentro de un plan de inversión focalizado al mejoramiento de la calidad de servicio en los sectores afectados.

- * Abrir centros de atención de público en períodos de contingencia climática, de forma de facilitar la interposición y registro de reclamos por parte de los usuarios, así como la disposición de recursos para la reposición de suministro.

- * Ampliar la capacidad y desempeño del Cali Center, incorporando personal adicional en situaciones de contingencia.

* Reevaluar el plan de contingencias climáticas de la empresa, definiendo acciones que permitan mejorar la capacidad de reacción ante eventos masivos derivados de contingencias climáticas, tales como la ampliación del número de brigadas de emergencia, reevaluación de su ubicación y dependencia, generando opciones de ampliación de la capacidad operativa de la empresa ante emergencias climáticas.

* Desarrollar mecanismos formales de coordinación con organismos de emergencia a nivel comunal y regional, para la priorización de situaciones de interés público como Agua Potable Rural (APR), así como para el desarrollo de acciones de prevención de cortes de suministro antes de producirse las emergencias.

* Mejorar la información a la comunidad ante estos eventos en relación a la reposición para que Onemi y las autoridades puedan tomar medidas de mitigación en cuanto a la falta de agua, disposición de alimentos y medidas antidelinuencia.

Considero pertinente remarcar que esta solución fue producto de un trabajo conjunto entre las autoridades regionales, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y el Servicio Nacional del Consumidor y fue ampliamente valorada por diversos sectores, atendida la rapidez con que fue alcanzada y o inédito que significó -también para este Servicio- el poder proveer a una compensación suficiente y oportuna a través del procedimiento de la mediación colectiva el cual creemos es, por lejos, más conveniente y beneficioso para los consumidores que un proceso judicial, el cual requiere de mucho más tiempo y puede terminar en una reparación menor a la ofrecida, sentando así un precedente para futuras situaciones en que se vean afectados los derechos de los consumidores de servicios tan básicos como el eléctrico.

Queremos informarle que el rol que nos corresponde ejercer en esta etapa, consiste en velar por el irrestricto cumplimiento de la solución alcanzada lo cual, como le señalaba anteriormente, concluirá una vez que la empresa SAESA nos proporcione los resultados de la auditoría externa a realizarse a más tardar el 30 de septiembre de 2011.

Cabe señalar por último que, sin perjuicio de los antecedentes anteriormente otorgados, este Servicio queda siempre a vuestra disposición para aclarar o complementar la información señalada.

Sin otro particular, se despide atte., XIMENA CASTILLO FAURA, JEFA DIVISION JURIDICA SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR.»

26.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORDINARIO N°0543. SEREMI OBRAS PUBLICAS. ANT.: Su Ord.N°715 de fecha 28.07.2011. MAT.: FIJACION MONTO DE INDEMNIZACION PROVISIONAL POR PERITOS TASADORES. INCL.: DOCUMENTOS OFRECIDOS. PUERTO MONTT, 15 AGOSTO 2011. A : SR. ALCALDE DE LA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE : SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE OBRAS PUBLICAS.

Respecto de vuestro oficio del ant., y en el que se expresan una serie de interrogantes acerca de las expropiaciones necesarias para la obra pública:

“Reposición Ruta 215-CH, bifurcación Aeropuerto Carlos Hott — Cruce Las Lumas, desde el KM. 3,99292 Al. KM. 21,80000”, cabe realizar las siguientes consideraciones, a saber:

1.- Los precios fluctúan entre \$2.000 y \$4.400 pesos el metro cuadrado de terreno, diferencia que se explica por diversos factores: cercanía con centro urbano de Osorno; características propias del uso del suelo; obras de saneamiento y urbanización; accesibilidad a servicios básicos y otros tópicos. Factores todos, latamente especificados en cada informe de tasación emitido por lote de expropiación.

2.- Los precios son fijados por una Comisión de Peritos Tasadores, cuya decisión es independiente del Ministerio de Obras Públicas, y cuyos honorarios se establecen en forma directamente proporcional al monto de indemnización de cada lote.

3.- Estos valores son fijados de acuerdo al principio de costo de reposición, es decir, dicen relación con la posibilidad de indemnizar a cada propietario de forma tal que pueda adquirir un terreno de similares características, respecto de aquel que se expropia y cuyo valor subroga la indemnización.

4.- Para fijar los valores de tasación, se utilizaron como referencias valores de ofertas vigentes y adquisiciones recientes de terreno en el sector, de forma tal, que estos precios siempre obedecen a valores de mercado que -salvo aplicación de la corrección monetaria- no han sufrido mayores variaciones en el último lustro.

6.- Se recuerda, cuestión ya informada a los distintos propietarios del sector, ora en reuniones con vecinos o como respuesta a sus consultas, que siempre queda a salvo el derecho del particular -cuyo terreno es afectado por una expropiación por causa de utilidad pública- para reclamar ante los Tribunales de Justicia respecto del monto de la indemnización provisional.

7.- Por último, encontrará adjunto al presente oficio resumen general de tasaciones y gráfico de valores de los lotes por metro cuadrado.

Saluda atte. a Ud., ENRIQUE HOELCK ALTMANN, SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE OO.PP., REGION DE LOS LAGOS.»

No habiendo más temas que tratar, el señor
Alcalde levanta la sesión a las 17.22 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- EMETERIO CARRILLO TORRES

2.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3.- CECILIA UBILLA PEREZ

4.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

5.- CARLOS VARGAS VIDAL

6.- MARTHA HENKES NIELSEN

7.- ALEJANDRO BAEZA SOTO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

8.- MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS

.....

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**